BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Jueves 22 de Febrero de 1917

AÑO XXV NÚM. 6923

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Se pone en posesión de su Cartera al Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior, Dr. Ramón Gómez (página 423).

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Gobernación del Chaco — Resolución aprobada (página 423).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.—Resoluciones de la Dirección General de Tierras y Colonias.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — La recaudación del día 21 de Febrero de 1917: En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación.

AVISOS

Avisos diversos.—Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica.—Correcciones a anteriores. — Nuevas Convocatorias. — Convocatorias anteriores.—Balances de sociedades anónimas.—Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.—Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Se pone en posesión de su cartera al Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior Dr Ramón Gómez.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1917.

Hallándose de regreso el Señor Ministro del Interior,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Queda a cargo de su cartera el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior doctor Ramón Gómez.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Gobernación del Chaco. — Resolución aprobada

Exmo. Señor:

Estos expedientes han sido formados a raíz de una incidencia producida en el Concejo Municipal de Resistencia, con motivo del sorteo verificado para determinar los Concejales cuyo mandato expiraría al año de ejercicio. Practicado el sorteo en la sesión ordinaria del 23 de Noviembre de 1915, resultaron designados para ejercitarlo por dicho término, los Concejales Fernando Echevarría y Alfredo Guerrero.

Ahora bien, como el Sr. Echevarría, que había sido electo por la minoría, renunció su mandato, el Concejo, en sesión del 29 de Diciembre de 1915, sancionó la Ordenanza de convocatoria para reemplazar al dimitente haciendo constar en ella, que quien resultara electo Concejal, completaría el período de aquél. Verificada la elección, a la que se abstuvo de concurrir el Partido Socialista, que estaba representado en el Concejo, por cuatro de sus Miembros, resultó electo el Sr. Emigdio Rodolfo Ezquer.

Posteriormente se produjo otra vacante por renuncia de uno de los Concejales de la mayoría y como el día 21 de Noviembre de 1916, de acuerdo con el sorteo verificado, terminaban su mandato los Sres. Alfredo Guerrero y Emigdio Rodolfo Ezquer, este último en la sesión extraordinaria del 20 de Noviembre de 1916, expuso diversas razones tendientes a demostrar que no debía considerarse expirado su mandato de Concejal, en la fecha antes indicada 21 de Noviembre de 1916, sino en 1917, pues había entrado a la Corporación en reemplazo de un electo por la minoría, que por tal causa, no debió entrar en el sorteo que se practicó el 23 de Noviembre de 1915. A este respecto, el Concejo acordó someter el caso a la decisión del Poder Ejecutivo.

Pasados todos los antecedentes a la Gobernación del Chaco, ésta resolvió con fecha 1º de Diciembre ppdo., invitar a los Concejales Sres. Juan Govi, Carlos Díez y Emigdio Rodolfo Ezquer, para que, sin tener en cuenta el sorteo practicado a los fines de la renovación del Cuerpo, en cuanto se refiere al Concejal de la minoría, reanudaran en su oportunidad las sesiones extraordinarias que estaba autorizada a celebrar la Corporación. Expresaron su conformidad con dicha resolución los tres señores Concejales antes nombrados.

Por lo expuesto, y como actualmente el Concejo Municipal de Resistencia se encuentra en acefalía por haber renunciado el Sr. Juan Govi, esta Dirección General, teniendo en cuenta por una parte que la resolución de la Gobernación del Chaco, antes citada, ha sido aceptada de conformidad por los Miembros del Concejo; y por otra parte, el precedente establecido por la H. Cámara de Diputados de la Nación, en el caso del sorteo de la diputación correntina electa en los comicios de 1916; y en fin, la conveniencia de regularizar el funcionamiento de la Municipalidad de Resistencia, considera que corresponde aprobar la precitada resolución de la Gobernación del Chaco, y autorizarla para proponer las tres personas que serían designadas en comisión para integrar el Concejo, conjuntamento con los Concejales en ejercicio Sres. Carlos Díez y Emigdio Rodolfo Ezquer.

Así integrado el Concejo Municipal y una vez que se apruebe el padrón, deberá convocar inmediatamente a elecciones de tres de sus Miembros, juzgar de la validez de las mismas, y en caso de aprobación, poner a los electos en posesión de sus cargos. — Buenos Aires, Enero 31 de 1917.—*I. Ruiz Moreno.*

Buenos Aires, Febrero 10 de 1917.

Vistos estos expedientes; y atento el informe producido por la Dirección General de Territorios Nacionales,

SE RESUELVE:

Aprobar la resolución de la Gobernación del Chaco, de fecha 1º de Diciembre ppdo., corriente a fojas 9 y 10 de estas actuaciones y autorizarla para proponer a las personas que en unión de los Concejales en ejercicio, Sres. Carlos Díez y Emigdio Rodolfo Ezquer, habrán de integrar, en comisión, el Concejo Municipal de Resistencia, hasta tanto se efectúen las elecciones para llenar las vacantes existentes en la Corporación.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos, a la Gobernación del Chaco.

SALABERRY

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Cubut. — Expediente D-692/916.

«Buenos Aires, Abril de 1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Ingeniero E. Hermitte. F. Rodríguez Saavedra, constituyendo domicilio legal en la calle Mansilla 2795, por don Carlos Díaz Vial, ingeniero, chileno; domiciliado en Santiago (Rep. de Chile), al señor Director, digo: Que deseando mi mandante efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados cuya propiedad supongo fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo, en una zona de 2.000 hectáreas situadas en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte Sud por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Nord Este, se hallen en la intersección del eje de la trocha del Ferrocarril de Comodoro Rivadavia, al Lago Buenos Aires, con una recta de dirección Norte Sud que pase a treinta kilómetros al Oeste del Centro del pueblo de Comodoro Rivadavia. En la exploración se emplearán cuatro operarios, por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. La autorización que acredita mi personalidad para hacer este pedido, la presentaré en breve. — Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud hoy veintinueve de Abril de mil novecientos diez y seis, a las once y cuarto ante meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Mayo 2 de 1916. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional del Chubut). — La solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo llenado los siguientes requisitos: 1º) acreditado su personería, y presentado; ante el Escribano General del Gobierno; con fecha 7 de Agosto de 1916, a las cinco pasado meridiano; señor Carlos Díaz Vial; ratifica el pedido inicial. 2º) declarado que el solicitante estaba domiciliado en Santiago de Chile; calle Huértano Nº 1062, y que, en los trabajos de exploración se empleará una máquina perforadora de capacidad perforante mínima de 500 metros, con el personal y accesorios indispensables. El solicitante; señor Carlos Díaz Vial; no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior; situada a menos de 2.000 metros de la presente. Los elementos de trabajo declarados, están de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12 de la resolución de 21 de Agosto de 1911; para el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia. Estando libre, según los planos de esta Oficina; la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel de aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y fecho; vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte, Director General».

E. 13 Febrero Nº 1060 v-23 febrero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. I-691-916.

Buenos Aires, Abril de 1916.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero E. Hermitte. — F. Rodríguez Saavedra, constituyendo domicilio en la calle Mansilla 2796, por don Miguel Luis Irrarazabal, abogado, chileno, domiciliado en Chile, Santiago; al señor Director, digo: Que deseando mi mandante comprobar la existencia de substancias de la primear categoría, en el Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados, cuya propiedad supongo fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, que deberá ser ubicada en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte a Sud por cuatro mil metros de achos, tal que su vértice Sud Este se halle en la intersección del eje de la trocha del Ferrocarril de Comodoro Rivadavia a Lago Buenos Aires, con una recta de dirección Norte a Sud que pasa a 30 kilómetros al Oeste del Centro del Pueblo de Comodoro Rivadavia. — En la exploración se emplearán cuatro operarios por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — El poder que acredita mi personería para hacer este pedido lo presentaré en breve. — Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud, hoy veintinueve de Abril de mil novecientos diez y seis, a las once y cuarto antemeridiano, quedando notificado el interesado del decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Mayo 2 de 1916. — — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de

permiso de cateo en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia (Territorio Nacional del Chubut). — La solicitud ha quedado en forma después que el recurrente hubo llenado los siguientes requisitos: 1º) Acreditado su personería, y presentado ante el Escribano General del Gobierno con fecha 7 de Agosto de 1916, a las cinco pasado meridiano, un escrito, por el cual el solicitante señor Miguel Luis Irarrazabal ratificaba el pedido inicial: 2º) Declarado que el solicitante estaba domiciliado en Santiago de Chile, calle Huérfano número 1062, y que, en los trabajos de exploración se empleará una máquina perforadora de capacidad perforante mínima de 500 metros, con el personal y accesorios indispensables. — El solicitante señor Miguel Luis Irarrazabal, no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros de la presente. — Los elementos de trabajo declarados, están de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la resolución del 21 de Agosto de 1911 para el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y fecho; vuelva a Minas, a sus efectos. — E. Hermitte, Director General.
E 13 Febrero Nº 999-v-25 febrero.

Dirección General de Tierras y Colonias

Venta de Solares y Quintas en el Pueblo Ingeniero Huergo

Se ofrecen en venta por el término de 90 días, contados desde el 18 de Enero último, los solares y quintas que componen el Pueblo «Ingeniero Huergo» trazado en parte de las chacras 416 y 423 de la Colonia General Roca, Territorio del Río Negro. El precio de venta para la enajenación de los solares es de pesos 50 cada uno y el de las quintas de pesos 100 la hectárea, con derecho a obtener una reducción hasta pesos 10 en el precio de los primeros y hasta pesos 52.50 en el de cada hectárea de quinta, siempre que antes de obtener el título de propiedad los concesionarios acrediten con acciones de pesos 50 por cada solar o por cada hectárea de las quintas, ser socios de una cooperativa de Irrigación, que les proporcione el agua necesaria para su consumo y riego de las tierras. Los compradores deberán construir en su concesión una población de material cocido de 3 piezas y accesorios, cercar el terreno con alambrado de postes de madera dura y 6 alambres, y plantar y cultivar además en las quintas 100 árboles frutales o viñas y cultivar la superficie restante. — Alejandro Calvo, Director General.
v-15 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central de Córdoba. — Denuncia demora tren Nº 1 en estación San José el 8-5-916.

09305-C-916. — Enero 27 de 1917. — Visto este expediente en el que la Sección Control del Ferrocarril Central de Córdoba, denuncia que, el tren Nº 1 del 6 de Mayo último, salió de Alta Gracia, como especial Nº 2051, debido al atraso con que corría, y

Resultando:

Que este tren llegó a la Estación San José a las 2,15 a. m. del día 8 donde fué demorado 41 minutos, para esperar el cruce de un especial de carga Nº 2780, que salió de Lucio V. Mansilla a la 1.40 a. m. remolcando 150 ejes computados, y

Considerando:

Que los trenes de carga demoran de 45 a 50 minutos para correr la distancia entre Lucio V. Mansilla y San José razón por la cual el especial de carga que se esperaba para efectuar el cruce no podía llegar a San José antes de las 2,30 o 2.35 a. m.

Que esto debieron tenerlo en cuenta los empleados de la Empresa para deducir que el tren Nº 1 se atrasaría más, esperando este cruce; que nunca debió efectuarse por que ello implicada dar peferencia a un tren de carga sobre el de pasajeros, y

Teniendo en cuenta:

Que este caso, es uno de los muchos que se originan desde que el ferrocarril emplea leña como combustible, pues como ya se ha demostrado en otras ocasiones, desminuye el poder de arrastre de las locomotoras, y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Explotación Técnica,

SE RESUELVE:

1º Apercibir a la empresa del Ferrocarril Central de Córdoba por la infracción cometida.

2º Fijarle un plazo de treinta días para que indique cuál es la cantidad máxima de ejes, ya sea en trenes de pasajeros, mixtos, de hacienda, expresos, generales y locales de carga que podrán arrastrar sus locomotoras en las diferentes secciones de sus líneas.

Comuníquese, tómese razón, pase a la Sección, y archívese oportunamente.

P. Nogués.

01603-C-1916. — Febrero 14 de 1917. — Visto de nuevo este expediente y resultando:

Que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, refiriéndose a la resolución dictada en este expediente con fecha 26 de Diciembre ppdo. por la que se le ordena que en el plazo de 45 días hiciera efectiva la colocación de un caño de un metro de diámetro en el cruce de las vías con la calle Vedia, se presenta ahora manifestando que esa obra es más onerosa que la que ella proponía y pide en consecuencia que se reconsidere la anterior resolución y se apruebe la obra por ella propuesta, y

Considerando:

Que estudiada la proposición que la Empresa ahora hace, resulta que las razones por la misma invocadas no son suficientes para no haber dado cumplimiento a la precitada resolución.

Que, como ya se ha dicho, la resolución adoptada es la que permite un desagüe más directo que el propuesto por la Empresa y que además facilita que las aguas sigan su curso natural de acuerdo al plan de desagüe determinado por esa zona, por la Municipalidad de la Capital.

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino a la que se fija un plazo de 8 (ocho) días para que dé cumplimiento a la resolución dictada con fecha 26 de Diciembre de 1916, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere esta Dirección General procederá a tomar las medidas a que el caso dé lugar.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones Particulares, en la Sección de Control respectiva y en la de Estadística y Mapa fecho, pase el expediente a sus demás efectos a la Sección de Control.

P. Nogués.

018867-C-1916. — Febrero 9 de 1917. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, solicita autorización para librar al servicio público la parada construída en el Km. 301, 868;05 de su línea principal, como así también la designación del nombre con que ha de distinguirse en lo sucesivo, y

Resultando:

Que se ha comprobado que la parada en cuestión ha sido construída de acuerdo con los planos aprobados y conforme a la resolución de fecha 5 de Diciembre de 1916.

Que en cuanto a la designación de nombre, tal cosa no corresponde por cuanto de acuerdo con lo resuelto por el Ministerio en el Exp. 08942-C-915, las paradas simples como la de que se trata, deben designarse únicamente con su kilometraje, y

Atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, haciéndole saber que no corresponde designar nombre a la parada del Km. 301, 868;05 de su línea principal.

Comuníquese, tómese razón y pase a la Sección, a sus efectos.

P. Nogués.

Ferrocarril del Sud. — Queja del señor S. Muggli

018725-S-1916. — Febrero 8 de 1917. — Vista la queja del señor Santiago Muggli, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por habérsele entregado seis animales vacunos caídos en la consignación de Carta de Porte Nº 17 de Egaña a la de Algarrobo, y

Teniendo en cuenta:

Que de los animales que llegaron caídos a destino, 3 murieron al ser descargados y los otros 3 siete días después de haber sido retirados.

Que en el trayecto comprendido entre la estación Egaña y Olavarría la hacienda no sufrió absolutamente, llegando en perfecto estado a esta última donde fué desembarcada a los efectos de alimentarla como estaba convenido.

Que al ser cargada nuevamente, es presumible que el personal de la Empresa no haya tenido el cuidado de hacerlo en forma debida, pues si bien en cada vagón se cargó el mismo número de animales, sucedió que en el 10497 se embarcaron 27 vacas grandes en vez de mezclar grandes y chicas a fin de que fueran con mayor holgura, y

Considerando:

Que los Arts. 253 y 362 del Reglamento General de Ferrocarriles prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

El Consejo resuelve:

Así declararlo dejando constancia de los hechos.

Comuníquese tómese razón y archívese.

P. Nogués.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 1917

Boletín Oficial............	$	369 60
Boletín Judicial...........	»	407 20
	$	776 80

AVISOS

BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todo los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día........................	$	0.10
Número atrasado.......................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes....	»	0.50
Semestre..............................	»	6.00
Año..................................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de medía (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección de Sociedades Anónimas Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

AVISOS DIVERSOS

Ministerio de Guerra

De orden del Señor Director General de la Administración del Ejército, serán puestos en remate público en «Campo de Los Andes», Estación Tunuyán F. C. P, Provincia de Mendoza, el día 25 de Febrero próximo, 9 bueyes viejos.

80 caballos reformados del Ejército.

50 yeguas reformadas del Ejército y, en el «Campo General Belgrano», Salta F. C. C, Norte, se rematarán el 17 de Febrero próximo 78 caballos reformados del Ejército.

5 yeguas reformadas del Ejército.

Por mas datos recurrir a la 8ª División de la D. G. A, calle de Paraguay 2258. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1917. — Mariano Aráoz de Lamadrid, jefe accidental.

v-25 febrero.

Intendencia del Campo de Mayo

En el local de la Administración de la Intendencia de Campo de Mayo y a las 2 p. m., del día 28 de Febrero de 1917, se procederá de orden Superior a la venta en subasta pública, de todo el ganado o caballar y mular reformado de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados

en dicho local para ser visto cuando lo deseen lo mismo que el ganado.

La venta se hará por lotes de 15 á 20 animales al corte, con opción a varios lotes o al total y a retirar dentro de las 48 horas de efectuado el remate.

Venta al mejor postor, pago al contado, sin comisión ni descuento y sin reclamo después de efectuado el remate.

Tranvía: Lacroze que sale de Reconquista y Corrientes cada 25 minutos, conduce hasta la Intendencia de Campo de Mayo. — Coronel Jefe.

v-28 febrero.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puesto con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1903.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

La Ibero Platense

Sociedad Hipotecaria y de Edificación

De conformidad con lo dispuesto en el Art 12 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 3 de Marzo próximo, en el local social Lima 221, a las 3 p. m., para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al sexto ejercicio, e inversión de utilidades.

2º Nombramiento de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y procedan como escrutadores

3º Elección de cuatro Directores por tres años y uno por un año.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente, y tres Directores suplentes por un año. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1917. — El secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 14 de los Estatutos, para concurrir a toda Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada.

E. 13 febrero. Nº 3-v-3 marzo,

Banco Escolar Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

Méjico 1861/63

Primera convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en su local social Méjico 1863 el día 26 de Febrero de 1917 a las 4 y 30 de la tarde, para tratar los siguientes autos en

Orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general; inventario, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916.

2º Elección de tres Directores, por tres años, un Director suplente por tres años y Síndicos titulares y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán retirar tarjetas de entrada, que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión.

En caso de no haber número quedan convocados los señores accionistas para el día 9 de Marzo del mismo año y a la misma hora, en que se sesionará con los que concurran. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1917. — Mariano Otero Atucha, Presidente. — Eduardo Navarro, Gerente.

E. 7 febrero. — Nº 975-v-26 febrero

Nuevas Convocatorias

Compañía General de Fósforos

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General, dividendo activo e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores por dos años.

3º Elección del Síndico y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima número 239, el día 14 de Marzo de 1917, a las tres de la tarde.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el día 10 de Marzo, como lo prescribe el artículo 31 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1917. — El Secretario.

E. 22 Febrero — Nº 38-v-14 marzo.

Compañía General de Fósforos

Convocatoria

El Directorio de la Compañía General de Fósforos, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, ha resuelto convocar a los señores Accionistas, a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1917, a las 4 p. m., en el local de su Administración, calle Lima Nº 239, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informar a los señores Accionistas respecto de la marcha y estado de la demanda judicial, que algunos socios siguen contra la Compañía, sobre nulidad de las reformas de Estatutos; sancionadas en la Asamblea de Agosto 14 de 1915.

2º Resolver sobre la conveniencia de poner término inmediato a ese asunto, mediante el retiro de la oposición a la demanda y la reconsideración, por la misma Asamblea, de las deliberaciones adoptadas en la de Agosto 14 de 1915, con relación a las reformas impugnadas, que se dejarán sin efecto, a fin de pasar a tratar el punto siguiente.

3º Resolver sobre el proyecto general de reformas de los Estatutos Sociales, preparado por el Directorio de la Compañía, entre las cuales figuran, como más importantes, la prórroga del término de la Sociedad, hasta el 30 de Noviembre de 1987, la autorización de aumento del Capital Social hasta diez millones de pesos moneda nacional, la creación de un Fondo de Pensiones limitado, la variación en la forma de votar y en la distribución de las utilidades, y otros cambios de menor importancia, que los señores Accionistas podrán conocer en detalle, antes de la Asamblea, pues en la Administración existen desde hoy, a disposición de los mismos, ejemplares impresos, conteniendo todas las reformas proyectadas.

4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 10 de Marzo, de conformidad con el artículo 31 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1917. — El Secretario.

E. 22 Febrero — Nº 39-v-14 marzo.

Biblioteca Obrera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, la comisión administrativa convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria, la que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1917, en nuestro local social calle Méjico 2076, a las 8 de la noche, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Informe de la comisión administrativa

2º Balances.

3º Seguro de la Biblioteca.

4º Nombramiento de 5 titulares, 3 suplentes y 3 revisores de cuenta.

5º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta. — El Presidente y El Secretario.

E 22 Febrero. — Nº 343-v-23 febrero.

La Italia

Compañía Nacional de Seguros Marítimos, fluviales y contra Incendios.

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, la Asamblea que debía tener lugar el día 22 del corriente, queda transferida para el día 5 de Marzo próximo, a las 3 de la tarde, en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre Nº 383, para tratar y resolver la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1916.

2º Lectura del Informe del Síndico.

3º Acordar el dividendo a distribuir.

4º Nombramiento de cuatro Directores titulares, Síndico y síndico suplente, que cumplen su mandato.

Los directores salientes son los Señores: Ernesto Piaggio, José Imperiale, Héctor Dellepiane y Lorenzo Masciorini; el Síndico Señor José D. Faro y síndico suplente Señor J. F. Bregante. Los directores salientes pueden ser reelectos.

5º Designación de tres Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la Compañía por lo menos un día del fijado para la convocatoria. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1917. — El Presidente y El Secretario.

E 22 Febrero. — Nº 46-v-5 marzo.

Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires

Asamblea General de Socios

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios varones, mayores de 18 años y con uno de antigüedad en la Asociación, para celebrar Asamblea General el Domingo 4 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, en la casa social Entre Ríos y Alsina, con objeto de proceder a la elección de 170 Delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años, existentes el 31 de Diciembre de 1916.

Los señores socios que deseen asistir al acto, deberán solicitar desde el 15 de Febrero inclusive, de 9 a. m. a 7 p. m. los días hábiles y de 9 a 12 a. m. los festivos, en la Secretaría social, Moreno 1183, el comprobante que dispone el artículo 44. — Buenos Aires, Febrero de 1917. — Manuel Mieres, Vicepresidente. — A. Rey, secretario.

E 22 Febrero Nº 49-v-3 marzo.

Società Operaia Italiana di Mutuo Soccorso

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria (artículo 59 del Estatuto) que tendrá lugar en el salón social, el Domingo 25 de Febrero a las 9.30 a. m.

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea del 20 de Agosto de 1916.

2º Relación del movimiento durante el último semestre.

3º Reforma de artículo 17 del Estatuto.

4º Reparaciones al edificio social.

5º Relación de la Comisión «Pro Scuola».

6º Varias. — M. Baccigalupo, secretario.

E 22 Febrero Nº 48-v-24 febrero

Convocatorias Anteriores

Construtora Nacional Limitada.

Sociedad Anónima.

calle Tacuari Nº 385

Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea Geeral Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el local social calle Tacuari 385 el día 13 de Marzo próximo a las 4 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Perdidas correspondientes al 11º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de cinco Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los Sres Dr. José M. Carrera, doctor Pedro Casada, Sr. Eugenio Galli, señor Pedro Achile y Sr. Pedro Colombo que terminaron su mandato; de dos Directores Suplentes, de un Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes; para el ejercicio de 1917.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar esta acta en nombre de los presentes.

«A los Señores Accionistas se les recuerda el inciso D. del Art. 28 que dice: Los Accionistas que hayan de tomar partes en las Asambleas, depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital, sus Acciones integradas o su valor equivalente en certificados nominales, tres días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito la Administración no expedirá las boletas de entradas». — Buenos Aires, Febrero 21 de 1917. —

Los Administradores Delegados.

E. 21 Febrero. — Nº 32-v-13 marzo.

Asociación Católica Irlandesa

El Directorio Central de la Asociación Católica Irlandesa, hace saber a sus asociados que en sesión fecha 11 del corriente, resolvió celebrar una Asamblea General Extraordinaria en el local de la calle Gaona 1482, el día 11 de Marzo a la 1 p. m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión especial designada, en la Asamblea del 21 de Enero, autorizar al Directorio Central para obtener en préstamo hasta la suma de pesos 400.000,00 moneda nacional, con la garantía hipotecaria del Inmueble de ésta Asociación ubicado en la Avenida Gaona, calle Neuquén y calle Bella Vista y cuya superficie total aproximada es de 87,000 metros cuadrados, quedando el Directorio facultado para convenir plazo, interés y demás condiciones de la operación, y para percibir el importe de la hipoteca, subscribiendo las escrituras necesarias con las cláusulas de práctica, incluso la de renunciar a los trámites del juicio ejecutivo.

2º Resolver que aptitud debe asumir el Directorio Central en el juicio que contra ésta Asociación y contra la Asociación de Señoras de San José tiene promovido la Compañía General de Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, sobre expropiación de la fracción del campo en Navarro que dicha empresa ocupa con sus vías.

3º Visto que la Asamblea Extraordinaria de fecha 21 del mes ppdo., resolvió no hacer lugar a la primera parte de la Orden del día de esa fecha y habiendo gestionado el doctor Luis P. O'Farrell en representación de las Damas de San José la parte que pretenden les corresponde, del campo Navarro, se desea saber la aptitud que deberá asumir éste Directorio en caso de qué acudan a las vías judiciales.

4º Designar dos señores socios para aprobar y subscribir el acta de la Asamblea.

Dada la importancia de los asuntos se ruega puntual asistencia.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo VII de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea es necesario encontrarse en regla respecto al pago de las cuotas.

La Secretaría funciona en la calle Corrientes Nº 1065, donde pueden ser abonadas aquéllas. — El Presidente.

E. 21 febrero. Nº 33-v-10 marzo.

Monte Pío de Monserrat

Chacabuco Nº 875 Buenos Aires.

Señor Socio:

La Comisión Directiva del Monte Pío de Monserrat, tiene el gusto de invitar a usted a la Asamblea ordinaria de primera convocatoria que tendrá lugar, el día 25 del corriente, a las 2 de la tarde en el Centro Catalá, Chacabuco 863, con la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al año 1916.

2º Observaciones que deseen hacer los señores socios.

3º. Elección de 4 titulares y 6 suplentes.

Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número de socios en el indicado día, se celebrará el primer Domingo día 4 del entrante Marzo, sin otra invitación que un aviso durante 6 días en el «Diario Español». — Buenos Aires, Abril 16 de 1917. — Antonio Cabot, secretario.

E. 21 febrero. Nº 31. v 24-febrero.

Cervecería de Río Segundo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a una asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día martes 13 de Marzo 1917 a las 4 pasado meridiano, en el local calle Defensa número 465, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ampliación del artículo 4º de los Estatutos, que versa sobre los objetos de la Sociedad con el agregado de un nuevo inciso, c) que dirá: «Vender los bienes raíces que tiene actualmente y adquiera en lo sucesivo la Sociedad, situados en cualquier punto de esta República, aún de aquéllos adquiridos para el uso de la fábrica».

2º Ampliar las facultades del Directorio y al efecto autorizarlo para que pueda efectuar las ventas de los bienes raíces de que trata el punto precedente; pudiendo delegar en el Presidente, Vicepresidente u otra persona las facultades necesarias para percibir los precios al contado o a plazos, recibir garantías de hipoteca u otras, cancelarlas y firmar las escrituras de venta, recibos y cancelación que se requieran.

3º Mientras existan en circulación las acciones preferidas, emitidas el 15 de Octubre de 1905, los bienes raíces que el Directorio está autorizado a vender, se limita a aquellos que la Sociedad haya adquirido con posterioridad a la expresada fecha 15 de Octubre de 1905. Una vez rescatadas las acciones preferidas de que se ha hecho mención, desaparecerá de hecho la limitación expresada y la facultad de vender comprenderá ampliamente y sin limitación todos los bienes raíces de la Sociedad, adquiridos en cualquier época.

4º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de los demás suscriban y aprueben el acta de esta Asamblea.

Nota — Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, según el artículo 31 de los Estatutos, en la Secretaría, calle Defensa número 465, Buenos Aires, de 2 a 4 pasado meridiano, cuando menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1917. — El Directorio.

E 17 Febrero Nº 30-v-13 marzo.

Alliance Française

Asamblea General Anual de Socios

De conformidad con el artículo 8º de los Estatutos, se invita a los señores socios de l'Alliance Française a la Asamblea General Anual que tendrá lugar el Jueves 1º de Marzo a las 8 y 30 p.m., en el local de la Sociedad «La Minerve», Venezuela, 634.

Orden del día:

Lectura y aprobación del informe anual.

Exposición y aprobación de la situación financiera.

Elección de 5 vocales titulares por 2 años.

Elección de 5 vocales suplentes por un año.

Elección de 3 Socios para formar la Comisión Revisadora de Cuentas.

Designación de 2 Socios para firmar el acta de la Asamblea General. — Masle presidente. — Debelly, secretario.

E. 17 Febrero. Nº 29-v-28 febrero.

Société Française de Bienfaisance

La Asamblea General anual tendrá lugar el día Martes, 27 del corriente a las 8 1/2 p. m. en el local de la Sociedad «Minerve», calle Venezuela 634.

Orden del día:

1º Memoria anual

2º Informe del Tesorero

Lista de los nuevos Socios y donativos recibidos en el ejercicio 1916

4º Elección de 5 vocales titulares por 2 años 2 vocales titulares por un año y 5 vocales suplentes por un año.

5º Nominación de 3 miembros titulares y 2 suplentes de la Comisión Revisadora de las Cuentas.

6º Nominación de dos Socios para ratificar y firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

E. 17 Febrero Nº 28 -v- 27 febrero

Banco Policial Argentino

Convocatoria

Por resolución del Directorio se llama a Asamblea General Extraordinaria, a los señores accionistas para la noche del 5 de Marzo de 1917, a las ocho y media, en el salón Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente

Orden de. día:

1º Lectura y aprobación del acta de la última asamblea.

2º Discusión sobre el informe relativo al estado y situación del Banco al 31 de Enero de 1917, que el Directorio ha hecho distribuir antes de esta asamblea.

3º Aprobación del sobredicho informe, confirmando las normas de acción propuestas en él por el Directorio, hasta ulterior resolución de las dificultades suscitadas.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en nombre de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea deben pasar por las oficinas del Banco con tres días de anticipación a retirar las tarjetas. — Buenos Aires, Febrero de 1917. — O. C. Campuzano, secretario.

E 16 Febrero Nº 23-v-5 marzo.

La Copropietaria

Sociedad Anónima

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por los artículos 43 (inciso 12) y 51 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de Marzo a las 4 pasado meridiano, en el local de la Compañía, calle San Martín 201, esquina Cangallo, tercer piso.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Julio de 1916 ppdo.

2º Nombramiento de directores titulares en reemplazo de los señores Victor Quenon, Roque Pérez y Tomás E. Estrada, que renunciaron, y de directores suplentes en substitución de los señores José M. Cullen y Enrique B. Prack, y de otro, en reemplazo del señor Luis F. Vidal, (hijo), nombrado director suplente por el directorio hasta la próxima asamblea. Nombramiento de un síndico titular en reemplazo del señor Francisco M. Bouvier y de un síndico suplente en substitución del señor Isaac Yampolsky, que no aceptó el cargo que le confirió la Asamblea.

3º Designación de dos accionistas que firmarán el acta, sin perjuicio de que puedan hacerlo los demás. — Buenos Aires, Enero de 1917. — El gerente.

Nota — Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 55 de los Estatutos). Si no hubiere suficiente número de acciones depositadas para la citación del día 5 de Marzo, la segunda convocatoria será para el día 15 de Marzo próximo.

E 16 Febrero Nº 17-v-5 marzo.

Compañía Argentino-Paraguaya de Maderas Lda.

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en nuestro local Cangallo 499 (5º piso) el 5 de Marzo próximo a las 4 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio y Síndico.

2º Elección de cuatro Directores un suplente y Síndico en caso de ser aceptadas las renuncias.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1917. — El secretario.

E. 16 febrero. Nº 21-v-5 marzo.

Banco de Crédito Rural de Telén

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1917 a la 1 y 30 pasado meridiano en el local de Telén, para considerar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1916, e Informe del Síndico.

2º En vista del estado actual de la Sociedad, tratar de las resoluciones a tomar respecto a la misma.

3º. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º. Nombramiento de dos personas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se hace notar que de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja del Banco sus acciones, hasta una hora antes de la fijada para el día de la Asamblea. — El Directorio.

E 14 febrero. Nº 5 v-27 febrero.

«La Argentina» Sociedad Anónima para la Fabricación de Papel.

Se convoca a los señores Accionistas de «La Argentina», por disposición de su Directorio, a la Asamblea General Oordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo próximo a las 4 y 30 pasado meridiano en el local de la Sociedad, calle Bolivar Nº 393. La ordinaria con los fines prescriptos en el artículo 22 de los Estatutos o sea: consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y Distribución de beneficios, correspondientes a 1916, elección por dos años de dos Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente para el ejercicio de 1917; y designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del acta respectiva. En la Asamblea Extraordinaria que seguirá a la ordinaria mencionada, si existiera la representación necesaria en capital y número de Accionistas, se considerarán un artículo adicional a los Estatutos y otro transitorio, proyectados por el Directorio y que dicen así: Adicional: «Los ejercicios de «La Argentina» incluso el de 1917, se clausurarán el 30 de Junio de cada año». Transitorio: «Mientras existan Directores Titulares y Suplentes nombrados fuera de la vigencia del artículo adicional precedente, éllos se considerarán cesantes en la Asamblea Ordinaria inmediata más próxima a la expiración del término por que fueron nombrados. Esta disposición comprende al Síndico y Suplente».

Se recuerda a los señores Accionistas que los boletos de entrada se reclamarán, prévio depósito de acciones, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, o sea tres días antes del 8 de Marzo señalado para las aludidas Asambleas. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1917. — Pedro Moussampés, contador.

E 14 febrero. Nº 10 v-5 marzo.

Embarcadero Escocés

Sociedad Anónima.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Marzo a las 3 p. m. en la calle Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1916.

2º Elección de cuatro Directores y dos Suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad Bartolomé Mitre 430, con tres días de anticipación al de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1917. — El Secretario.

E 14 Febrero — Nº 8-v-5 marzo.

Compañía de Terrenos en Avellaneda

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1917, a las 4 y media p. m., en las oficinas de la Compañía, calle Bernardo de Irigoyen 330, 3er. piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, según el Art. 27 de los Estatutos.

2º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance General del segundo ejercicio.

3º Elección de cuatro miembros del Directorio, en reemplazo de los señores que terminaron su mandato.

4º Nombramiento del Síndico y del Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, según así lo establece el Art. 25 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1917. — El Directorio.

E. 13 febrero. Nº 2-v-28 febrero.

Compañía Argentina de Pesca

Sociedad Anónima

San Martín 132

13 Ejercicio: 1º de Octubre de 1915. —30 de Septiembre de 1916.

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado el 6 del corriente la Asamblea General Ordinaria por falta de número suficiente de acciones representadas, se cita nuevamente a la décima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1917, a las 5 p. m., en el local calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 13º Ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1916.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares.

lares.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Siendo ésta la segunda convocatoria, la asamblea se celebrará el día indicado cualquiera que sea el número de acciones representadas. — El Directorio.

E. 12 Febrero Nº 996-v-22 febrero.

Minas de Guandacol

Sociedad Anónima en liquidación

Muy Señor nuestro:

La Comisión Liquidadora de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 10 y 11 de sus Estatutos, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la misma, que se celebrará en su Oficina del Pasaje General Güemes, Edificio Supervielle Escritorio 417, el día 3 de Marzo próximo a las (2) dos p. m., Para dar cuenta del estado de la Liquidación. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1917. — R. Hernández (hijo), Presidente. — J. E. Hernández, secretario

E. 12 febrero. Nº 997-v-2 marzo.

La Vascongada
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, Cangallo y Pueyrredón, el día 3 de Marzo próximo, a las 2 y 30 p. m., con el fin de tratar la siguiente.

Orden del día:

Reforma de los Estatutos.

Nota: Para poder asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia contra recibo especial, hasta tres días antes de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1917. — El Directorio.

E. 12 febrero. Nº 998-v-3 marzo,

«Providencia»
Compañía Nacional de Seguros sobre la Vida.

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los Señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Sarmiento 643, el día 6 de Marzo próximo, a las 5 p. m., para considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del 13º Ejercicio y aplicación de utilidades.

2º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

3º Aprobación del Acta a labrarse en la misma fecha.

Se les recomienda a los Señores accionistas, la obligación que les impone el artículo 29 de los estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a lo menos, a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires Febrero 9 de 1917. — Pedro Sbarbi, director administrador.

E. 10 febrero, Nº 995-v-1º marzo.

Sociedad de Tierras de Buenos Aires
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Noviembre de 1912. — Capital autorizado, pesos 1.000.000, dividido en mil acciones de pesos 1.000 cada una, de una sola serie; totalmente suscrito e integrado. — Domicilio; calle Defensa Nº 188, Buenos Aires.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas; a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1917 a las 5 pasado meridiano, en el domicilio social calle Defensa Nº 188; para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del Balance General practicado el 31 de Diciembre de 1916 y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente.

3º Elección de un Síndico.

De acuerdo con el Art. 28 del Estatuto; las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones; en un Banco establecido en el país. — El Directorio.

E. 9 Febrero, Nº 988-v-28 febrero.

Banco Hispano Sudamericano
Victoria 502

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero próximo a las 4 pasado meridiano; en el local del Banco; para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y Balance general, correspondiente al ejercicio de 1916.

2º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de Síndico y dos suplentes.

4º Designación de dos accionistas, para la aprobación del acta de la Asamblea. — Buenos Aires; Febrero 8 de 1917. — El Secretario.

E. 9 Febrero, Nº 987-v-26 febrero.

Armadora Naranjera
Sociedad Anónima Limitada
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Laprida 562, el Martes 28 del corriente a las 8.30 p. m, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2º Elección de tres Directores titulares por tres años, Síndico titular y suplente

3º Designar dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea aprueben y subscriban el acta de la misma.

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos se previene a los señores accionistas, que deberán, tres días antes de que la Asamblea se celebre depositar sus acciones en la Caja social para poder concurrir a ella. — El Directorio. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1917.

E. 9 febrero. Nº 990-v-28 febrero,

Sanatorium Caride
Sociedad Cooperativa Limitada
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Estatutos concordantes con el Art. 348 del Código de Comercio, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero a las 6 de la tarde en el local de la Sociedad calle Montes de Oca Nº 1051, para tratar la siguiente.

Orden del día:

Reforma de los Estatutos.

Nota: Se avisa a los señores socios que con tres días de anticipación al designado para la Asamblea deben retirar la tarjeta de entrada en la secretaría de la Sociedad como lo determina el artículo 24 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1917. — P. Caride Massini, Presidente.

E. 9 febrero. Nº 989-v-28 febrero,

Compañía Nacional de Transportes «Expreso Villalonga»

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Lunes 5 de Marzo próximo, a las 4 p. m., en la Administración, calle Balcarce Nº 278, para tratar la siguiente,

Orden del día:

I Consideración de la Memoria Balance, informe del Síndico y distribución de utilidades.

II Elección de tres Directores Titulares, tres Suplentes, un Síndico y Síndico Suplente.

III Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados, deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el Sábado 3 de Marzo, para poder asistir al acto. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1917. — El Directorio.

E. 9 Febrero — Nº 985-v-2 marzo.

Empresa Eléctrica «San Carlos de Bolívar».
Sociedad Anónima.
Calle Esmeralda Nº 188—Buenos Aires
Convocatoria

Por disposición del directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Marzo a las 11 a. m., en el local de la Compañía, Esmeralda número 188 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al 2º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916, con informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades del 2º Ejercicio.

3º Elección de un director titular por dos años.

4º Elección de un director suplente por dos años.

5º Elección del síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de esta asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que a continuación de la Asamblea Ordinaria se celebrará una Asamblea Extraordinaria con la siguiente:

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.

2º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1917.— El Directorio.

E 9 febrero Nº 986 -v-28 febrero.

Sociedad Anónima Cotonificio L. Nª Acqua

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906, domiciliada en Darwin 1154. Buenos Aires.

Capital autorizado $ 1.000.000 oro sellado, suscripto y realizado $ 200.000 oro sellado.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 2 del corriente, se cita a los accionistas de esta Sociedad, para la Asamblea General extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Febrero a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, para tratar sobre la siguiente:

Orden del día:

I. Reexaminación de lo resuelto por la Asamblea General del 22 de Septiembre 1916 sobre duración, disolución y liquidación de la Sociedad.

II. En caso de resolverse por la continuación de la Sociedad, determinar su plazo. — Roberto Nielebock, presidente. — Humberto Brustio, secretario.

E. 8 febrero, Nº 982-v-27 febrero.

Hacienda y Criadero «José Balbiani» S. A.
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso c y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 3 de Marzo a las 4 de la tarde, en el local social, Callao 1570, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio.

2. Distribución de utilidades.

3. Elección de dos Directores y de Síndico.

4. Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social de 2 a 6 pasado meridiano. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1917. — José Balbiani, presidente.

E. 8 febrero, Nº 981-v-2 marzo.

La Italia
Compañía Nacional de Seguros Marítimos, Fluviales y contra Incendios

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 22 de Febrero del corriente año a las 3 de la tarde en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre número 383, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1916.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Acordar el dividendo a distribuir.

4º Nombramiento de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente, que cumplen su mandato.

Los Directores salientes son los señores: Ernesto Piaggio, José Imperiale, Héctor Delepiane y Lorenzo Mascorini. El Síndico señor José D. Faro y síndico suplente señor J. F. Bregante.

Los Directores salientes pueden ser reelectos.

5º Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la Compañía por lo menos un día antes del fijado para la convocatoria. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1917. — Ernesto Piaggio Presidente — B. Accinelli, secretario:

E. 7 febrero. Nº 976-v-22 febrero:

«La América»
Compañía Industrial y Edificadora

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de ésta Compañía, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero a las tres pasado meridiano, en la calle San Martín 322, para tratar y resolver sobre la memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1916 y proceder a la elección de tres miembros del Directorio, para reemplazar a los salientes, señores Eduardo G. Moreno, Francisco P. Moreno, y José F. Moreno y la del Síndico por el período de un año.

Según dispone el artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1917. — El Directorio.

E. 6 febrero Nº 960-v-28 febrero.

Banco de Madrid y Buenos Aires
Sociedad Anónima
Suipacha 380/84

De acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de este Banco el día 3 de Marzo de 1917, a las 4 p. m. para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 7º Ejercicio de este Banco.

2º Lectura del dictámen del Síndico.

3º Dividendo a distribuir.

4º Nombramiento de dos Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Arnaldo Luchinetti y Antonio J. Trabucco, que terminan su mandato.

5º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión en las Cajas del Banco, las acciones, certificados o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina pública. (Art. 24 de los Estatutos), — Buenos Aires, Febrero 6 de 1917. — El Gerente.

E. 6 febrero. Nº 962-v-2 marzo,

La Germano Argentina
Compañía de Seguros

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1917, a las 5 de la tarde en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1916

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares, de cuatro Directores suplentes de un Síndico y de un Síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea — Buenos Aires, Enero 12 de 1917 — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder. (Art. 23 de los Estatutos). — Ed. Hermann.

E. 3 Febrero. Nº 952-v-23 febrero.

«Roma» Compañía Italo Argentina de Seguros Generales
Convocatoria
Bartolomé Mitre 460
Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de Febrero de 1917

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Febrero de 1917, a las 2 1/2 p. m., en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 460, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta

de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Compañía.

2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del séptimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1916.

3º Informe del Síndico.

4º Elección de cinco Directores en reemplazo de los salientes, Señores: Togneri Ferruccio, Cazzaniga Alejandro Terrarossa Domingo, Vasena Alfredo, Zancani Eugenio y de dos Directores suplentes.

Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

Nota: Como dispone el Artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea, se deben depositar en las oficinas de la Compañía, los certificados provisorios de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión. —Buenos Aires, 29 de Enero de 1917. —Ferruccio Togneri, presidente. — Angel Sortini, secretario.

E. 3 Febrero Nº 951-v 26 febrero

La Belga Americana

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias

Se invita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero de 1917 a las 3 p. m.; en el local 25 de Mayo 347 (4º piso escritorio 400), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1916.

2º Elección de dos Directores titulares; Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos Accionistas; para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, por lo menos con tres días de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 347 (4º piso).

Otra: Tanto la Memoria como el Balance, se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 1º Febrero, Nº 939-v-23 febrero.

Sociedad Financiera e Industrial Sudamericana

Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Febrero de 1917, a las tres pasado meridiano, en el local calle 25 de Mayo 347, (escritorio 400) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria; del Dictamen del Síndico; consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916.

2º Elección de 6 Directores titulares; Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas que quieran asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, por los menos 3 días antes del fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 347, (escritorio 400).

Otra: — Tanto la Memoria como Balance, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 1º Febrero — Nº 937-v-23 febrero.

Fomento Territorial Sudamericano

Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero de 1917; a las tres pasado meridiano; en el local calle 25 de Mayo 347; (escritorio 400) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria; del Dictamen del Síndico; consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1916.

2º Elección de 3 Directores titulares; 2 suplentes; un Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República; por los menos 3 días antes del fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 347, (4º piso).

Otra: Tanto la Memoria como el Balance, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 1º Febrero — Nº 938-v-23 febrero.

Banco de Buenos Aires

Maipú 130

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos Sociales; se convoca a los señores accionistas para la quinta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Banco; Maipú 130, el 24 de Febrero de 1917, a las 4 pasado meridiano, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informes del Síndico; correspondientes al quinto ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1916.

2º Aplicación de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los Señores Carlos C. Beckmann y Nicolás J. Isola; que han terminado su mandato; tres suplentes de directores; un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de nuestros Estatutos; para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, recibos o certificados por lo menos tres días antes del designado para la celebración del acto. — Carlos C. Beckmann, director secretario.

E. 1 Febrero — Nº 935-v-23 febrero.

Sociedad Musical de Socorros Mútuos

De conformidad con el Art. 83 de los Estatutos, se convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 31 de Enero a las 2 p m. en el local Social, Rodríguez Peña 254 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración del Balance del segundo semestre de 1916.

3º Informe del señor Presidente.

4º Nombramiento de la Comisión de escrutinio.

5º Elección de la Comisión Directiva tres revisores de cuentas y su proclamación.

6º Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 22 de 1917. — P. Sanguinetti, secretario.

E. 24 Enero. Nº 858-v-24 enero.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados po la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este últi temperamento deberá comunicarse dentro de los s sen días de vencido el ejercicio.

Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos,

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión, Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o emendatura presentarse saldado con Vo Bo de la Inspección General de Justicia.

LA UNION GENERAL AGRICOLA

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665

Capital autorizado..........	500.000 —
» subscripto..........	100.000 —
» realizado..........	55.000 —

Aprobada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 31 de Mayo de 1913 y 9 de Mayo de 1916

Balance al 31 de Diciembre de 1916
IIº Trimestre del IVº Ejercicio

DEBE	$ m/n
Acciones....................	400000 —
Accionistas................	45000 —
Acciones en garantía........	18000 —
Caja y Bancos...............	49229 73
Agencias y obligaciones a cobrar............	133042 52
Muebles y útiles............	3562 03
Siniestros..................	17896 20
Gastos de instalación, propaganda, etc............	10417 66
Pólizas-acciones (valor nominal)	282362 78
Cuentas varias..............	29382 51
	988893 43

HABER	$ m/n
Capital.....................	500000 —
Acciones en depósito........	18000 —
Fondo de reserva............	10665 87
» previsión...........	7316 64
Capital acumulado...........	7319 48
Dividendo asegurados........	6435 91
Premios (netos de devoluciones)	120667 25
Notas de indemnización......	14315 90
Amortizaciones..............	6806 04
Socios asegurados (valor nominal)................	282362 78
Cuentas varias..............	9003 56
	988893 43

Buenos Aires, 16 de Enero de 1917.— Andrés F. Ybarra, presidente.—A. Chiarella, administrador.—Juan B. Uboldi, tesorero.—Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 24-v-22 febrero.

BANCO DE CASTILLA Y RIO DE LA PLATA

Autorizado por Decreto del P. E. de fecha 7 de Octubre de 1908, 28 de Agosto de 1909 y 7 de Junio de 1911.

Reconquista 335 — Buenos Aires

Capital Social..............	$ 5.000.000 —
» Emitido..............	» 2.905.400 —
» Subscripto..........	» 2.906.400 —
» Realizado...........	» 2.906.400 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1916.

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir...........	2093600 —
Caja y bancos...............	45995 80
Impresos....................	6024 07
Instalación, muebles y útiles..................	43915 47
Acciones en depósito........	70000 —
Obligaciones a cobrar.......	991430 66
Préstamos hipotecarios......	153673 39
Adelantos en cuentas corrientes...............	25408 49
Gastos generales............	24957 71
Ganancias y pérdidas........	36611 06
Casa Reconquista 331/39.....	1364045 96
Terrenos Liniers............	4392498 04
Propiedad Maipú 255/57......	395000 —
» Belgrano 1245/49.	85169 26
» Bolívar 685/89....	66666 20
» Ombú 769/71.....	22069 90
Valores al cobro............	822 94
» en custodia........	810628 —
Varias cuentas..............	263098 47
	10891615 42

PASIVO		$ m/n
Capital.....................		5000000 —
Cuentas corrientes..........		57083 52
Depósitos a plazo fijo......		3938 65
Caja de Ahorros.............		132170 07
Acciones en garantía........		70000 —
Fondo de reseva.............		58128 —
Dividendo de 1914...........		109036 43
Hipotecas...................		4555748 53
Depositantes de valores al cobro..................		822 94
Títulos en garantía..........	342028 —	
Títulos en cusdia.........	468600 —	810628 —
Varias cuentas..............		94059 28
		10891615 42

Gorgonio de Miguel, presidente. — J. J. Ibáñez, gerente. — V. Gómez, contador. — I. Casanova, síndico.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 25-v-22 febrero.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES URBANAS Y RURALES

195 RECONQUISTA 195

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Abril de 1911

Capital autorizado...	$ 1.200.000 —
» realizado....	» 1.199.400 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 15 de Enero de 1917

ACTIVO	$ m/n
Accionistas.................	600 —
Concesiones y construcciones	1255163 44
Garantía de contratos	19200 —
Gastos de constitución......	8000 —
Muebles y útiles............	1725 50
Caja y Banco................	44 25
Acciones en depósito.......	20000 —
Arrendamientos San Martín.	86400 —
Cuentas corrientes..........	5475 —
Demanda Provincia de Buenos Aires................	5000 —
Ganancias y pérdidas.......	472996 05
	1874604 24

(sigue)

PASIVO	$ m/n
Capital	1200000 —
Directorio: acciones en depósito	20000 —
Obligaciones a pagar	534657 11
Varias cuentas	119947 13
	1874604 24

Eugenio Portal, presidente.—Ernest Puisoye, gerente.—Juan C. Laborde, contador.—J. Cef. Ramos, síndico.

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916.

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General del 15 de Enero de 1917

DEBE	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior	410200 27
Pérdida y amortización sobre muebles, enseres, etc	7564 45
Intereses	46224 96
Gastos de conservación del hipódromo	850 —
Gastos judiciales	5500 —
Alquileres y gastos generales	2732 12
	473071 80

HABER	$ m/n
Alquiler del hipódromo	75 75
Saldo	472996 05
	473071 80

Eugenio Portal, presidente.—Ernest Puisoye, gerente.—Juan C. Laborde, contador, J. Cef. Ramos, síndico.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 42-v-22 febrero.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Cangallo 445

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo 1911 y 31 de Marzo 1914

Capital Autorizado.... $ m/n 30000000 —
» Realizado...... » » 16945035 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1916

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Accionistas	405665 —	
Acciones a emitir	12649300 —	
Caja:		
Existencias en el país	4596073 51	36651 30
Existencia en los Bancos	535398 86	6936 37
Existencia en viaje o en el Extranjero		409357 92
Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes	25886699 17	3757 86
Sucursales sus cuentas	1351562 28	
Inmuebles	1577952 78	
Muebles, útiles e instalaciones	348271 17	
Conversión	1038205 65	
Valores al cobro	937920 47	
Valores en custodia	13751309 24	421746 57
Diversos	7931213 42	35294 98
	71009571 55	913945 —

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Capital — autorizado	30000000 —	
Fondo de Reserva	680180 61	
Depósitos:		
En cuentas corrientes a la vista	11130218 57	32123 69
A Plazo Fijo y Caja de Ahorros	6926125 —	3264 26
Sucursales:		
Nuestras cuentas	1265114 90	
Conversión		456810 48
Depositantes de Valores al Cobro	937920 47	
Depositantes de valores en Custodia	13751309 24	421746 57
Diversos	6318701 76	
	71009571 55	913945 —

Vicente Sanchez, presidente.—Luis Pomiró, gerente.—José Portela, contador.—Vo. Bo. F. García Olano, síndico.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 34-v-22 febrero.

LA EDIFICADORA

AVENIDA DE MAYO 833 - 2o

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional según Decretos de fechas 6 Febrero 1885, 30 Marzo 1900, 18 Junio 1910, 20 Julio 1911 y 26 Febrero 1914

Capital autorizado..... $ m/n 10000000 —
Capital subscripto .... » » 6000000 —
Capital realizado...... » » 5632955 —

Balance mensual de saldos al 31 de Diciembre de 1916

(32o Ejercicio 9o mes)

DEBE	$ m/n
Caja	3570 68
Bancos	1408798 64
Accionistas	307045 —
Acciones Cooperativa Telefónica	660 —
Propiedades por contratos	8609246 30
Hipotecas	35000 —
Muebles y útiles	7126 —
57o Dividendo	159675 —
Obligaciones a cobrar	13357 92
Intereses del empréstito	96875 —
Gastos de instalación	5367 —
Gastos del empréstito	823530 —
Gastos generales	48909 50
Depósito de acciones	4500 —
Deudores varios	15388 10
	11599049 14

HABER	$ m/n
Capital:	
16412 acciones 1a serie	
3588 » 2a »	
10000 » 3a »	
10000 » 4a »	
10000 » 5a »	
10000 » 6a »	
60000 acciones de 100 — $ m/n	6000000 —
Fondo de reserva	600010 —
Obligaciones 1911 5%	3750000 —
Empréstito	777596 61
Ganancias y pérdidas	24255 13
Intereses	423929 66
Comisiones y liquidaciones de contratos	1557 08
Primas s/ acciones	1565 20
Cambios y comisiones	1274 06
56o Dividendo	3659 86
Dividendos atrasados	4072 08
Garantía de contratos	4500 —
Acreedores varios	6539 46
	11599049 14

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1916

Luis Andrés Reppetto, presidente.—Pedro Vaquer, gerente.—Genaro García, tesorero.—Vo. Bo. César C. Corti, síndico.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 41-v-22 febrero.

EL COMERCIO

COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

53 Calle Maipú 53

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 17 de Mayo de 1889

Capital autorizado y totalmente subscripto....... $ 1.200 000 —
» realizado.......... » 849.950 —

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1916

Segundo trimestre del 28 ejercicio

DEBE		$ o/s	$ m/n
Accionistas:			
Cuotas a cobrar			350050 —
Títulos			20375 —
Caja:			
Existencia			1536 87
Banco de la Provincia de Buenos Aires:			
Depositado en cuenta corriente		167 42	348239 63
Banco Español del Río de la Plata:			
Depositado en cuenta corriente		1027 97	35793 21
Propiedades			321422 59
Hipotecas:			
Las efectuadas hasta hoy			4973551 10
Préstamos sobre pólizas vida:			
Los efectuados hasta hoy		3956 44	222046 18
Obligaciones a cobrar			9859 94
Muebles y útiles			1700 21
Deudores varios, saldo		9924 34	
Premios vencidos y a cobrar, Sección vida		1956 08	185158 53
Siniestros pagados		13657 69	85568 09
Reaseguros		18310 19	191517 94
Gastos, sueldos, impuestos y comisiones		5003 88	113904 98
Varias cuentas			3394 25
Metálico		9149 10	
		63155 11	6864118 52
HABER			
Capital representado por:			
4.000 acciones al portador integradas	400.000 —		
8.000 » nominales	800.000 —		1200000 —
Reservas:			
Fondo de reserva	476.202 67		
» » previsión	650.000 —		
» para fluctuación de valores	200 000 —		
Reserva para riesgos en vigencia	400.000 —		
» » siniestros en trámite de liquidación	90.675 —		
Reserva matemática Sección vida	1.658.511 20		
» adicional » »	234 039 04		3709427 91
Beneficios de los asegurados			580987 72
Fondo de bomberos			18719 90
Primas		57239 99	403148 58
Sección vida		5850 59	224895 64
Intereses y alquileres		64 53	331454 14
Dividendos			9765 28
Deudores varios, saldo			278984 66
Varias cuentas			82941 25
Metálico			20793 44
		63155 11	6864118 52

L. Pellerano, presidente.—M. S. Etchart, gerente.—Clodomiro Torres, tesorero.—Luis F. Galli, síndico

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González* Jefe.

N. 45-v 24 febrero.

LA PROVIDENCIA

Compañía de Seguros sobre la Vida

Sarmiento 643

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915

Capital autorizado......... 500.000 —
subscripto......... 155.000 —
realizado......... 70.000 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1916

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Acciones		345000 —
Fondos públicos		211925 —
Conversión	1386 91	
Caja, Bancos y Agentes Banqueros		96162 86
Muebles y útiles		6439 71
Efectos a cobrar		5918 30
Préstamos sobre hipotecas		388500 —
Impresiones y propaganda		2594 80
Préstamos sobre pólizas		112622 72
Pólizas compradas		44391 03
Accionistas		155000 —
Siniestros		16254 80
Pólizas liquidadas		21431 40
Inmuebles		10854 —
Gastos de instalación		1302 01
Gastos generales, sueldos, comisiones y otros	93 06	93643 06
Agentes y cuentas deudoras		63536 94
	1479 97	1575576 63

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital social		500000 —
Certificados de acciones		70000 —
Intereses y descuentos	17 94	44287 42
Reserva técnica		704028 75
Fondo de reserva social		50261 17
Primas recaudadas	1461 03	201092 43
Conversión		3152 06
Agentes y cuentas acreedoras	1 —	2754 8
	1479 97	1575576 63

Buenos Aires, Enero de 1917

Pedro Sbarbi, administrador general.—Ricardo Pedrzert, presidente.—M. H. Muñoz, contador.—E. Bulló, síndico.

Buenos Aires, 15 de Febrero 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

N. 37-v-24 febrero.

La Casa Popular Propia. — SOCIEDAD MUTUA COOPERATIVA (Limitada)

VICTORIA 2101 - BUENOS AIRES

AUTORIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL EL DIA 23 DE ABRIL DE 1906

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMRE DE 1916

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Impuestos municipales	252 —	Capital	400000 —
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —	Utilidad para 1916	3261 23
Gastos de Instalación	342 05	Presidencia	179 36
Banco de la Nación	62 58	Arquitecto	544 81
Tanque y motor Nº 2	3700 —	Dividendo	242143 —
Depósitos judiciales	663 48	Hipotecas a Pagar c/ Caución	26472 12
Utiles, libros e impresos	60 —	Alquileres a cobrar	8529 30
Accionistas	260 —	Redescuentos	100971 —
Seguro contra incendio	225 35	Directorio c/ depósito	15600 —
Acciones	900 —	Directorio	634 15
Gastos judiciales	1207 —	Obligaciones de capital	57400 —
Muebles y útiles	1800 —	Derechos de transmisión	242 -
Intereses s/. Propiedades	2677 45	Intereses por obligaciones	7015 81
Tenedores de obligaciones c/ capital	50 —	Intereses a acciones fundadoras	2608 59
Tanque y motor Nº 1	1687 50	Fondo de Garantía	61790 —
Acciones recibidas en pago	64362 —	Fondo de reserva	15107 24
Obras Sanitarras	600 —	Socios Activos c/ depósito	12400 —
Hipotecas a cobrar	36487 95	Alquileres	13365 18
Servicio de agua	1186 18	Caducidades	77 —
Caja	9711 64		
Gastos generales	23643 30		
Títulos de acciones c/. caución	25000 —		
Adquirentes de terrenos	32713 16		
Banco Británico	303 84		
Acciones (Serie C.)	38800 —		
Accionistas (» »)	10864 -		
Bienes Raíces	349339 86		
Obligaciones a cobrar	4895 77		
Cuentas Corrientes	585 41		
Refacciones	549 53		
Intereses y descuentos	8082 17		
Socios activos	341735 64		
Impuesto territorial	2287 93		
	968340 79		968340 79

	$ m/n
Capital autorizado	50000000 —
Capital emitido en acciones compuesto de ocho series de acciones de $ 50000 c/serie	400000 —
Capital subscripto en acciones	376000 —
Menos 163 acciones caducadas. $ 16300 —	
Cuotas a cobrar. » 11124 —	27424 —
Capital cobrado	349176 —
Importe emitido y subscripto en obligaciones al portador compuesto de 1500 títulos de $ 100 c/u. con un interés del 7 % anual	150000 —
Retiradas en pago de casas 926. $ 92600 —	
Cuotas a cobrar. » 50 —	92650 —
Importe cobrado	57350 —
Siendo el capital realizado:	
En acciones	349176 —
» obligaciones	57350 —
Más el dividendo acumulado a las acciones	242143 —
	648669 —

El presente balance sufrirá alguna modificación, debido a la depuración de las cuentas que necesariamente debe hacerse para establecer las utilidades.

Juan Artuso, presidente.—Estanislao Bozzi, director general.—Luis B. Boffi, secretario.—José Garrote, contador.—Eugenio Tognini, tesorero.—Santiago B. Zaccheo, síndico.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº 40-v-22 febrero.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

SOCIEDAD ANÓNIMA

Suipacha 544

Aprobación de los Estatutos, el 25 de Noviembre 1902 y 27 Septiembre de 1910

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1916

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Caja		4129 27		
Cuenta Deudores		37804 46		
Máquinas, Muebles y Utiles	40001 —	23383 67		
Inmuebles	87600 —	6653 34		
Mercadería		143182 10		
Varios	5100 —	253812 30		
			133601 —	468965 14
PASIVO				
Capital:				
Autorizado e integrado	84000 —			
Acreedores:				
cuentas cont. y a plazos	24469 52	50061 57		
Fondo de Reserva	18481 78			
Varios	6649 70	418903 57		
			133601 —	468965 14

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1916.

El Directorio:

Carlos Baur, presidente. — Dr. Máximo Stephani, secretario. — Felipe Bendinger, gerente. — Enrique Dubourg, síndico.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 47-v-24 febrero.

ROYAL EXCHANGE ASURANCE

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios autorizada por el P. E. Nacional el día 31 de Mayo de 1898.

Sucursal en B. Aires Calle Bartolomé Mitre No. 531

Capital Autorizado	£	2000000 —
Capital Integrado	«	889219 —
Fondos Acumulados	«	7735154 —

Balance Trimestral el dia 31 de Diciembre de 1916

HABER	$ m/n	$ o/s
Caja de Conversión	300000 00	
Bancos	136281 66	3691 68
Primas	39637 70	7337 69
Caja	669 20	
Sellos Seguros	32 20	
	476620 76	11029 37

DEBE	$ m/n	$ o/s
Títulos en Garantía	300000 00	
Royal Exchange Assce. (Casa Matriz)	170147 59	9879 40
Comisiones	6473 17	1149 97
	476620 76	11029 37

Buenos Aires, 20 de Enero de 1917.

p.p. Royal Exchange Assurancé (firma: W.T. Greig.)

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 36-v-22 febrero.

LA IBERO PLATENSE

Sociedad Hipotecaria y de Edificación

Lima 221 — Buenos Aires

Autorizda por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 7 de Enero de 1911.

Capital autorizado	$ m/n	10.000.000 —
» subscripto	» »	6.000.000 —
» realizado	» »	4.885.050 —
Fondo de reserva	» »	684.035.93

Balance mensual al 31 de Dicembre de 1916

ACTIVO	$ m/n
Caja, Bancos y fondos en Paris	196415 21
Muebles y útiles instalaciones y gastos de fund. etc.	21885 78
Valores en depósito	55000 —
Gastos generales y a ación	2 14 96
Accionistas	111 50 —
Empréstito 1912	4 .420 47
Servicio empréstito 7º y 8º cupon pagado	99672 71
Bienes raíces	1 52773 76
Préstamos hipotecarios	5525495 13
Obligaciones a cobrar	89775 71
Cuentas corrientes	160912 40
Propiedades vendidas a Plazo	25621 50
Diversos	180740 88
	9144378 54

PASIVO	$ m/n
Capital	6000000 —
Fondo de reserva-estatuario	684035 93
Fondo de rererva de primas	68485 52
Fondo de reserva de acciones fundoras	4302 08
Fondo de reserva de div. futuros	29575 81
Depositantes de Valores	55000 —
Cambios	11305 12
Obligaciones 5% 1912	1934090 91
Intereses	322070 46
Dividendo-saldo a pagar 5º ejercicio	7314 90
Comisiones y corretajes	1534 99
Alquileres	26662 82
	9144378 54

F. García Olano, presidente — J. Rego Ruiz, director gral. intirino — J. Alvarez Vicente, contador — Máximo de Olaso, síndico.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1917

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 35-v-22 febrero.

COMPAÑÍA NACIONAL GRANEROS MODELO

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: 25 de Mayo 195 — (2º piso

Buenos Aires)

Autorizada por Decreto del S. G. de fecha 5 de Junio de 1916.

Capital Autorizado	$	600000 —
» Emitido y Subscripto	»	150000 —
» Realizado	»	150000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1916

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 25 de Enero de 1917.

ACTIVO		$ m/n
Acciones a Emitir, 2a 3a y 4a Serie		450000 —
Galpón e Instalaciones, Limpieza, su costo	210192 56	
Menos: Depreciación	50192 56	160000 —
Muebles, Utiles, y Enseres su costo	19442 —	
Menos: Depreciación	9442 —	10000 —
Deudores		23339 95
Existencias		549252 07
		1192592 02

(sigue)

PASIVO		$ m/n
Capital Autorizado..		600000 —
Acreedores		438590 23
Ganancias y Pérdidas	154001 74	
A repartir como sigue:		
Fondo de Reserva 10 %.....	15400 17	
Directorio y Síndico 15 % .	23100 25	
Remuneración Empleados 15 %.......	23100 25	
50 % Dividendo 60 %	75000 —	
A Ejercicio Nuevo 60 %.....	17401 17	154001 74
		1192592 02

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos Generales.........	82003 98
Intereses	52747 18
Comisiones......	42199 50
Depreciación y desgaste en cuentas Galpón e Instalaciones, limpieza y Muebles Utiles y Enseres	59634 56
Saldo....	154001 74
	390586 96

HABER	$ m/n
Cuentas Mercaderías........	390586 96
	390586 96

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1916.

I. A. Zeller, presidente.—E. R. Bottino, secretario-tesorero. — Horacio Beccar Varela, síndico.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1917.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, **Jefe.**

N. 44-v-22 febrero.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de kerosene, aceite consistente y grasa mineral, destinados al entretenimiento de los motores de los automóviles de servicio, durante el presente año. — Por detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m., a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes Nº 416, (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 3 de Marzo próximo venidero, a las 2 p. m. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1917. — M. J. Carlés, Jefe.

v-3 marzo.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 22 de corriente a las 2 y 1/2 pasado meridiano para la construcción de obras sanitarias en el Instituto de Observación de Vacas en Belgrano y en el Corralón de Belgrano, calle 3 de Febrero entre Blanco Encalada y Monroe, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1917. — El secretario.

v-22 febrero.

Llámase a licitación para la provisión de carbones eléctricos durante el año 1917. Tendrá lugar el día 30 de Marzo venidero a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1916.

v-30 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente, a las 2 y 1/2 pasado meridiano, para la provisión de los géneros, forros, botones, hebillas, broches, etc., necesarios para la confección de los uniformes y capotes de invierno, con destino al personal de servicio en las dependencias municipales, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de licitaciones. — Exp. 46332-L-917 — Febrero 17 de 1917. — El Secretario.

v-26 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 2 p. m. para la provisión de dos millones de adoquines de algarrobo de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1917. — El secretario.

v-28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 2 y 30 p. m. para la provisión de ciento treinta y cinco toneladas métricas de cal viva del azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1917. — El secretario.

v-28 febrero.

Llámase a licitación para efectuar el servicio de limpieza y conservación de las Obras Sanitarias de todas las dependencias municipales, durante el año en curso. — Tendrá lugar el día 26 del corriente, a la 1 y 30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1917.

v-26 febrero.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública para los siguientes servicios en el corriente año:

Leña dura de quebracho colorado, 1.500.000 kilos más o menos, para el día 5 de Marzo a las 3 de la tarde.

Utiles de escritorio, librería y papelería, para el día 6 de Marzo a las 3 de la tarde.

Terneros en pié para la producción de cow pox, 1.000 cabezas más o menos, para el día 7 de Marzo a las 3 de la tarde.

Venta de terneras sacrificadas en el Instituto de Vacuna, 1.000 cabezas más o menos, para el día 8 de Marzo a las 3 de la tarde.

Fícas de vidrio para vacuna, 1.200.000 más o menos, para el día 9 de Marzo a las 3 de la tarde.

Ver pliegos de condiciones, etc., en la Secretaría Administrativa, 25 de Mayo 277, los días hábiles de 1 a 5 p. m., sábados, de 10 a 11 a. m., en la que se rán abiertas las propuestas con las formalidades de ley, en las fechas indicadas. — El Secretario.

v-7 marzo.

Dirección General de Territorios Nacionales

Llámase a licitación para la provisión de paño, bayeta, tela, lienzo, botones, etc., para la confección de uniformes destinados a la gendarmería de los Territorios Nacionales de Tierra del Fuego y Santa Cruz.

La licitación tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo a las 3 p. m., en la Dirección General de Territorios Nacionales, donde se darán datos y pliegos de condiciones a los interesados. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1917. — Pliego de condiciones a que debe sujetarse la licitación, para la provisión de artículos para la confección de uniformes para la policía de los Territorios Nacionales de Santa Cruz y Tierra del Fuego.

1º Llámase a propuestas para la provisión de los siguientes artículos:

2.916 metros paño para blusas, pantalones, capotes y gorras.

871 metros bayeta, para medio forro y bolsillos de capote.

955 metros tela para blusas, pantalones y capotes.

956 metros lienzo para blusas, pantalones y capotes.

144 metros raso para caperuzas.

287 metros percalina para blusas, pantalones y capotes.

765 metros cinta para blusas y caperuzas.

7.650 botones de metal (grandes) para capotes.

5.260 botones de metal (chicos) para capotes.

5.260 botones de carozo (chicos) para blusas, capotes y pantalones.

478 botones de lata para cartera, pantalones.

2.858 botones para tirador.

1.912 broches para cuello capotes (pares).

478 broches para cuello blusas (pares).

478 broches para pantalón (pares).

2.846 hebillas para pantalón.

956 insignias de metal P. para cuello de blusas.

191.500 yardas de hilo número 60 (máquina).

14.340 yardas hilo número 16 (para botones).

28.700 yardas hilo para hilvanar.

14.340 yardas hilo cordoné para ojales.

2º Los precios se establecerán en pesos moneda nacional de curso legal.

3º Los artículos que se provean, deberán ser exactamente iguales a las muestras existentes en la Dirección General de Territorios Nacionales.

4º Cada propuesta será presentada en el Papel de Ley y acompañada de un certificado de haberse depositado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio del Interior, el 3 % (tres por ciento) del valor total de ella, depósito que será doblado en caso de ser aceptada.

5º No se tomarán en cuenta las propuestas que no se presenten en las condiciones siguientes:

a) Escritas en el papel de renta nacional correspondiente.

b) Las que tengan cualquier alteración aumentando o disminuyendo los precios de los artículos.

6º No se admitirán intermediarios en las propuestas, no teniéndose en cuenta sino aquellas que sean directamente presentadas por las casas licitantes o sus representantes debidamente autorizados.

7º El embalaje o conducción hasta el Puerto de la Capital, será por cuenta de los proponentes.

8º Los artículos licitados serán entregados dentro de los diez días después de aprobada la licitación y aprobada la propuesta respectiva.

9º El pago se efectuará por la Tesorería General de la Nación, una vez recibidos de conformidad por la Dirección General de Territorios Nacionales, los artículos licitados y previo el trámite de las cuentas respectivas.

10. Cada proponente acompañará un ejemplar del presente pliego de condiciones, suscrito por el interesado, en prueba de conformidad.

11. Los adjudicatarios que no den estricto cumplimiento a todas las cláusulas establecidas en este pliego de condiciones, sufrirán la pérdida de sus depósitos de garantía y una multa de cien pesos moneda nacional, por cada día que pase de la fecha que se estipule para la entrega de lo adjudicado.

12. La licitación tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano, en la Dirección General de Territorios Nacionales, donde se recibirán y abrirán las propuestas, en presencia del Señor Director General, del Jefe de Contabilidad del Ministerio, del Señor Escribano Mayor de Gobierno, y de los interesados presentes al acto. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1917. — J. Ruiz Moreno, Director General de Territorios.

v-9 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de uniformes y calzados de invierno destinados a la gendarmería de los Territorios Nacionales.

La licitación tendrá lugar el día 12 de Marzo próximo a las 3 p. m. en la Dirección General de Territorios Nacionales, donde se darán datos y pliegos de condiciones a los interesados. — Buenos Aires Febrero 14 de 1917. — Pliego de Condiciones a que debe sujetarse el remate público para la provisión de uniformes y calzado de invierno destinados a la gendarmería de los territorios Nacionales.

1º Llámase a remate público para la provisión de los siguientes artículos:

2.223 uniformes de paño gris compuestos de blusa, pantalón y gorra. (Según muestras).

478 tricotas (según muestras) para Tierra del Fuego y Santa Cruz.

478 gorras de paño gris (Tierra del Fuego y Santa Cruz).

1.888 pares de botas (según muestra).

50 pares de botas reforzadas (según muestra).

563 pares de borceguíes (según muestra).

200 pares de borceguíes reforzados (según muestra).

2º Los precios se establecerán en pesos moneda nacional de curso legal.

3º Los concurrentes al remate público, presentarán en el acto de efectuarse, un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Ministerio del Interior por la suma de dos mil pesos moneda nacional, los que propongan uniformes y mil pesos moneda nacional los que propongan calzado.

Estos depósitos deberán ser aumentados por los proponentes a quienes se les adjudique el remate hasta la cantidad equivalente al 10 por ciento del valor de la oferta, debiendo serle devuelto el depósito de garantía a aquellos que no resulten favorecidos en dicho concurso.

4º No se admitirán intermediarios en las propuestas tomándose en cuenta sólo aquellos que sean formulados directamente por los propietarios de las casas licitantes o sus representantes debidamente autorizados para concurrir al remate y hacer ofertas en ese mismo acto.

5º El embalaje y conducción hasta las estaciones ferroviarias o puerto de la Capital, será por cuenta de los proponentes.

6º Los artículos serán entregados dentro de los treinta días de comunicada al licitante, la aceptación de su propuesta, previa aprobación de dicho concurso por el Poder Ejecutivo.

7º El pago se efectuará por Tesorería General de la Nación una vez recibidos de conformidad por la Dirección General de Territorios Nacionales, los artículos licitados y previo trámite de las cuentas respectivas.

8º Cada proponente entregará en el acto del remate un ejemplar del presente pliego de condiciones firmando en prueba de conformidad.

9º Los adjudicatarios que no den cumplimiento a todas las cláusulas establecidas en este pliego, sufrirán la pérdida de sus depósitos de garantía y una multa de cien pesos moneda nacional por día de retraso al estipulado para la entrega de los uniformes y calzado.

10º El remate tendrá lugar el día 12 de Marzo a las 3 p. m. en la Dirección General de Territorios Nacionales, donde se oirán las propuestas en presencia del que suscribe, del Jefe de Contabilidad del Ministerio, del señor Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados presentes en el acto.

11º El Ministerio del Interior se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más apropiada o rechazar todas en caso que así conviniese. — Buenos Aires Febrero 8 de 1917. — J. Ruiz Moreno.

v-12 marzo.

Policía de la Capital

El día 24 del corriente a las 4 p. m., tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, la licitación pública para el racionamiento de la tropa de Bomberos, por los meses restantes del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en dicha División y con la base de pesos 0.511 milésimos por cada ración diaria. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1917.

v-24 febrero.

El día 8 de Marzo de 1917, a las 4 p. m., tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa, Moreno 1550, la licitación pública para la provisión de artículos con destino a la confección de uniformes para el invierno de 1917. Pliegos de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados en la citada División. — Buenos Aires; Febrero 6 de 1917. — División Administrativa.

v-8 marzo.

Ministerio de Hacienda

Licitación de carpetas para las Aduanas y Receptorías

Llámase a licitación pública por el término de quince días, contados desde la fecha para la provisión de:

600 carpetas de ultramar entradas.
660 carpetas de ultramar salidas.
41.600 carpetas paquetes entradas.
41.600 carpetas paquetes salidas.
22.500 carpetas cabotaje entradas.
22.500 carpetas cabotajes salidas.
2.000 carpetas Inspección General.

Las carpetas se confeccionarán según papel y modelos que se encuentran a disposición de los interesados en esta Inspección General, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., y los sábados de 9 a 12 m.

Cada proponente deberá acompañar a su propuesta la muestra de papel a emplearse en la confección de las carpetas.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de cinco pesos ($ 5 m/n) y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, en dinero efectivo o títulos de deuda pública nacional, y a la orden del Ministerio de Hacienda, de una suma equivalente al 3 por ciento del valor de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta fuese aceptada.

En las propuestas no podrán hacerse agregados como tampoco efectuarse enmendaduras, raspaduras ni interlineaciones y una vez abiertas no se admitirán otros ni escritos que modifiquen a las presentadas.

No se tomará en consideración ninguna propuesta que no se ajuste en un todo al presente pliego de condiciones.

Las carpetas deberán ser entregadas en su totalidad a los 20 días de la aceptación de la propuesta, perdiendo el depósito en caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.

Las propuestas serán abiertas el día 8 de Marzo de 1917, a las 3 p. m., en la Inspección General de Rentas, (edificio de la Aduana de la Capital, piso 3º derecho), en presencia del Escribano General de Gobierno. — El Subinspector General de Rentas.

v-8 marzo.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Crédito Argentino Interno de 1905 Ley 4569, y a los de Bonos de Obras de Salubridad, Ley Nº 4973, que el día 23 del corriente a las 2 y 1/2 p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Marzo próximo, cuyo fondo amortizante es, respectivamente de $ 432.700 m/n y $ 56.400 m/n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo.

El Crédito Público, se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1917. — El Secretario.

v-23 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública para el día 6 de Marzo próximo, a las 2 p. m., en el local de éste Consejo, calle Rodríguez Peña 935, para la construcción de un edificio escolar que se levantará en esta Capital, en las calles Deán Funes entre Brasil y Salcedo, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Direccion General de Arquitectura de esta Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, y Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día y hora indicados. — El Secretario General. — Saluda Vd., atentamente, A. Gallardo.

v-6 marzo.

Prisión Nacional

Llámase a segunda licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el próximo mes de Marzo de los artículos que a continuación se detallan:

Café

140 kilos café «Brasil» de 2a., molido.

Librería

10 resmas papel blanco de envolver «Barrilete».
2 resmas papel doble oficio delgado de 46 x 72.
1 resma de papel cuentas de 3 columnas.
12 cajas de broches Nº 0 al 5, dos de cada número.
1 frasco de 1/4 litro, tinta carmín, «Stephens».
50 libros de lectura «El Nene», por A. Ferreira Nº 1.
50 libros de lectura «El Nene», por A. Ferreira Nº 2
100 cuadernos de dos rayas de 20 hojas cada uno.
200 cuadernos de una raya de 20 hojas cada uno.
100 lapices ordinarios para papel.
100 lápiceras ordinarias.
2 cajas de tiza blanca.

Materiales para Construcción

20 tablas de pino blanco Nº 7 de 1" x 12" x 14
3 tablas de pino blanco Nº 7 de 2" x 12" x 14
1 tabla de cedro de 1" x 14" x 14
2 tablas de pino tea de 2" x 12" x 16

Artículos para peluqueros.

15 docenas hojas «Gillette».
5 kilos de polvo de jabón.
6 tazas para jabón.

Electricidad

6 lámparas filamento metálico de 100 bujías 220 W. «Osran» o 1/2 W «Philips».
1 campanilla cencerro.

Farmacia

1 litro aceite de bacalao.
2 litros aceite de ricino.
5 gramos aceite gris.
1 1/2 de aceite sésamo.
200 gramos acido acético.
2 kig. de acido bórico en polvo.
10 litros de agua destilada.
4 litros de alcohol rectificado.
20 kig. de algodón hidrófilo.
100 gramos amoniaco líquido.
100 gramos antipirina.
200 gramos aspirina.
200 gramos de bencina.
200 gramos bensoato de soda.
3 kig. bicarbonato soda común.
50 gramos bromuro alcanfor.
25 gramos cacodilato soda.
100 cajas de viruta.
3 kilogramos carbonato cal común.
200 gramos citrato hierro amoniacal.
100 gramos cloroformo común.
50 gramos creosota vegetal.
5 gramos de dionina.
50 gramos ergotina «Ivon».
3 litros esencia trementina.
200 gramos éter sulfúrico.
100 gramos extracto blanco genciana.
50 gramos extracto flúido hamamelis virginia.
200 gramos extracto flúido polígola.
200 gramos formol.
50 frascos vacíos de 50 gramos.
300 metros de gasa hidrófila.
2 litros de glicerina.
50 gramos glicerofosfato cal.
250 gramos de goma arábiga en polvo.
200 gramos de yodo metálico.
300 gramos yoduro potasio.
100 gramos láudano «Sydenan».
3 kilogramos magnesia calcinada «Erba».
100 gramos manteca de cacao.
2 gramos de mentol.
25 gramos nitrato plata cristalizado.
50 gramos nitrato potasio puro.
25 gramos pepsina nostra.
100 gramos permanganato potasio.
50 gramos podofilina.
250 gramos pomada mercurial doble.
500 gramos regaliz en polvo.
100 gramos ruibarbo en polvo.
250 gramos de salicilato metilo.
100 gramos de salol.
5 cajas de sellos Nº 1.
5 cajas de sellos Nº 2.
250 gramos subnitrato bismuto.
2 kilogramos sulfato magnesia.
5 kilogramos sulfato sodio común.
1 suspensor.
2 kilogramos de talco.
50 gramos terpina hidrato.
50 gramos timol.
100 gramos tintura canela.
50 gramos tintura etérea valeriana.
100 gramos tintura jalapa compuesta.
2 1/2 kilogramos de vaselina amarilla.

Tejidos

12.240 metros de lienzo de un ancho.

Mercería

10.800 botones de hueso para ropa blanca.
500 agujas de mano Nº 3-4-6.
100 agujas de máquina «Singer» número 1 1/2.
40 docenas de hilo blanco Nº 40 500 yardas, marca «Cadena», «Moneda» u otra buena.

La licitación se llevará a cabo el día 22 del corriente a las tres de la tarde, en la Dirección de la Prisión Nacional, calle Pasco Nº 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto, y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliego de condiciones y planillas, dirigirse a la Secretaría del mismo Establecimiento, todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano. — Febrero 12 de 1917. —El Secretario.

v-22 febrero.

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento de los materiales que a continuación se expresan destinados a la confección de calzado para presos:

150 metros cuadrados de vaquillona o vaqueta negra cirada.
540 kilos de suela macho de 1a.
15 kilos clavos de bronce número 15.
12 kilos clavos de bronce número 12.
30 paquetes clavos de fierro números 6-8.
4 y 1/2 docenas hilo negro número 50 marca «White».
1 kilo ojalillos negros número 6.
5 litros de tinta negra marca «Trébol».
40 paquetes semilla número 12.
15 paquetes semilla número 10.
2 kilos de harina de mandioca.
10 agujas de máquina Singer número 4.
36 hojas de papel de lija número 1 y 1/2.

La licitación se llevará a cabo el dia 26 del corriente a las 3 p. m. en la Dirección de la Prisión Nacional, calle Pasco número 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas, dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. — Febrero 21 de 1917. — Mario A. Ramírez.

v-26 febrero.

Colegio Nacional Carlos Pellegrini Pilar (F. C. P.)

Por el término de cinco días a contar de la fecha, y por segunda vez, llámase a licitación privada, para la provisión de los artículos de consumo que se detallan a continuación, para el mes de marzo próximo:

1800 kilos de carne de primera.
1800 kilos de pan de primera (10 panes en un kilo).
1500 litros de leche.
6000 kilos carbón de piedra para cocina.
1000 kilos de papas.
150 kilos fideos largo surtidos.

Las propuestas se abrirán de acuerdo con el pliego de condiciones, en la Dirección del Colegio, el día Sábado 24 del corriente a las 10 a. m. — Pilar Febrero 16 de 1917. — El secretario.

v-24 febrero.

Instituto Nacional de Sordomudas

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a 2a licitación privada para la provisión durante el mes de Marzo próximo, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último.

Combustible
Mensualmente

250 kilos carbón de coke, libre de polvo.
500 kilos carbón de leña fuerte.
2.000 kilos de leña de quebracho colorado.
500 astillas de sauce.

Comestibles
Mensualmente

200 kilos azúcar refinería en terrones.
6 kilos azúcar molida en bolsitas.
6 cajones de azúcar en panes.
1 tambor alcohol puro.
1 tambor alcohol de quemar.
5 kilos almidón Ramy.
5 kilos almidón Colmán.
4 docenas agua lavandina Jane.
5 kilos conserva tomate Preito.
1 gruesa estropajos.
20 kilos fariña.
20 kilos fideos de sémola.
20 kilos garbanzos sauco.
1 kilo hongos secos italianos especiales.
40 arrobas hielo puro.
12 latas jalea membrillo «Noel».
100 kilos jabón amarillo «Campana».
10 kilos orejones «Medallones».
24 rollos papel higiénico.
20 kilos porotos manteca.
6 cajas brillantina «Bulher».
12 jabones «pulidor».
4 docenas trapos para piso grandes, clase superior.
6 botellas vinagre de vino.
200 litros vino «San Juan» tinto.
1 casco vino francés «Dussaud».

Carne, pescado; aves y huevos
Diariamente

10 kilos carne de cordero, carnero; cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
3 pejerreyes grandes; frescos u otro pescado en proporción.
2 kilos panceta.
1 pollo grande y sano o el equivalente de su valor en otra clase de ave.
2 docenas huevos frescos.

Leche
Diariamente

5 litros de leche caliente.

Papas; batatas; verduras en general y frutas
Mensualmente

800 kilos de papas de calidad superior, grandes y limpias.
400 kilos de batatas de calidad superior.
30 zapallos Angola.
30 kilos cebollas grandes; blancas.
3 ristras de ajos.

Diariamente

6 repollos frescos grandes.
12 lechugas o escarolas o el equivalente en otra verdura de la estación.
12 tomates grandes.
6 ajíes.
2 coliflores grandes.
2 atados de salsifí o el equivalente en otra verdura de la estación.
5 atados de verdurita.
1 1/2 una docena y media de fruta fresca de la estación; surtida buena calidad.
2.000 piezas de fruta buena, de la estación.

Lavado
Mensualmente

200 docenas de piezas de ropa.

Farmacia

100 gramos tintura de iodo.
500 gramos óleo calcáreo.
1.000 gramos creta precipitada.
50 gramos alcánfor en polvo.
50 gramos glicerina fenicada.
100 gramos vaselina blanca.
1 litro ácido sulfúrico.
volts.

Librería y papelería

12 litros de tinta negra para escribir, «Pelikán» 4001.
2 litros de tinta negra para copiar, «Pelikán» 3001.
2 frascos tinta para hectógrafo (azul).
2 frascos tinta para sello.
12 frascos tinta carmín.
12 cajas de plumas Perry Nº 341.
6 cajas de plumas Perry Nº 516.
2 cajas de plumas Svenneken números 4 y 5.
2 cajas de plumas elásticas.
1 gruesa lápices de dibujo Fáber Nº 2.
12 cajas lápices de color Fáber
24 lápices de colores.
12 lápices Ko-i-noor.
1 gruesa gomas Aka.
12 gomas Fáber.
1 caja gomas para papeles.
2 cajas Eureka.
12 raspadores cortador.
12 reglas canto de bronce.

12 cajas de broches: 2 del Nº 0; 4 del Nº 1; 3 al 2; 2 del 3 y 1 del 4.
6 cajas de chinche de bronce.
6 cajas de tiza blanca.
1 caja de tiza de colores.
50 lapiceras escolares.
25 tinteros de loza, blancos, para bancos.
25 pizarras Fáber Nº 11, cuadriculadas.
15 carpetas de hule chicas, para escritorio.
12 atriles para lapiceras.
2 esponjeras.
3 albums para postales.
6 trinchetas para agujerear papeles.
2 pinceles chatos para el copiador.
6 llaveros.
25 carpetas duras con cintas.
1 tintero escritorio.
2 canastos para papeles (de alambre).
25 cuadernillos papel Romaní rayado.
25 cuadernillos papel Romaní liso.
25 cuadernillos papel oficio cuadriculados.
25 cuadernillos papel oficio rayados.
25 hojas papel secante rosado.
100 hojas papel canso.
25 hojas papel secante blanco para el copiador.
25 hojas papel aceite para el copiador «Peuser».
50 pliegos papel embalaje.
50 anotadores cuadriculados.
15 anotadores lisos.
15 anotadores chicos.
100 cuadernos «San Martín».
50 cuadernos cuadriculados «Belgrano».
50 cuadernos caligrafía Nº del 1 al 4.
50 cuadernos con tapas duras de 50 hojas.
25 cuadernos con tapas duras número 160.
100 libretas Nº 1580.
100 libretas Nº 1575.
25 libretas chicas.
25 libretas de cuentas.
100 libretas clasificaciones «República».
2 libretas perforadas, doble hoja número 940.
25 blocks para cartas.
1.000 sobres azules.
200 tarjetas distintos tamaños.
1.000 etiquetas distintos tamaños.
25 pliegos papel de seda blanco.
25 pliego papel de seda amarillo.
Registros Nº 63.688 de 150 hojas, Peuser.
Registros Nº 63.688 de 50 hojas Peuser.

Artículos de tienda y materiales para los talleres

50 paquetes de agujas de coser ojo dorado «corazón»
15 docenas carreteles de hilo 500 yardas «cadena»
3 docenas carreteles de hilo lustre «Kerr»
2 docenas carreteles de bobinas de algodón 900 metros. D
1 docena carreteles de hilo Fort
1 docena madejas de hilo de bordar D M C
1 docena madejas de hilo de bordar ancha.
1 caja de hilo de zurcir.
1 caja de algodón de hilvanar
1 caja de alfileres niquelados 60 gramos cada una.
1 caja de garfios «Fastener»
1 tarro cemento zapateros
250 gramos ojalillos finos
500 gramos cola en cáscasa
1 paquete semillas Nº 12
1 litro tinta zapateros
2 lanzaderas para máquina Singer «Cañón»
5 metros bayeta punzó ancho metro 1.20
2 docenas punzones de hueso (1 para ojales largos y 1 para redondos)
10 metros nansuk Nº 800
1 caja agujas para máquina «Singer Cañón» punta redonda
1 caja agujas para máquina «Singer Letra B
1 docena dedales niquelados
2 tijeras ojalar de 12 centímetros de largo (puntas agudas)
2 tijeras chicas para bordar con puntas agudas
2 tijeras de mts. 0.15 de largo (las 6 tijeras de acero)
6 agujas de tejer niqueladas Nº 2
3 agujas para calar Nº 0 «Hamnetz»
1 litro aceite para máquina
4 piezas bramante «Obispo»
1 pieza uso doméstico «Obispo»
3 docenas broches de presión
2 gruesas de cinta de hilera, de hilo ancha y angosta
3 gruesas botones de nácar
1 caja broches blancos «Princesa»
6 cintas métricas
18 metros de brin de hilo color gris
1 resma papel para moldes «Manila»
2 piezas cotonada italiana s/m.
20 metros elástico para ligas
6 metros alemanesco para manteles
2 docenas servilletas de algodón
1 docena servilletas de hilo
2 docenas pañuelos de algodón, guarda de color. 0.30 x 0.30
2 docenas pares de medias francesas negras y largas del Nº 18 al 24
2 docenas colchas blancas colegiales
4 docenas de repasadores de hilo, grandes
1 pieza liencillo bueno
1 pieza dril blanco
2 banderas argentinas con sol de 4 1/2 metros

De Electricidad

2 rollos cinta aisladora blanca y negra
50 metros alambre 1,5 milímetros 500 volts
20 metros alambre 1,5 milímetros 500 volts.
6 portalámparas porcelana 4,10 milímetros, 220 volts.
20 lámparas de 32 bujías, filamento metálico 220 volts.
20 lámparas de 50 bujías filamento metálico, 220 volts.
5 lámparas de 100 bujías 1/2 wats, 220 volts
5 lámparas de 200 bujías 1/2 wats, 220 volts.
10 lámparas de 25 bujías filamento metálico, 220 volts.
1 lámpara de 1000 bujías 1/2 watt, 220 volts.
50 carbones, 16 m/n con mecha, para cinematógrafo.
50 carbones 14 m/n, sin mecha para cinematógrafo.
24 carbones, 8 m/n, sin mecha; lámpara de arco.
24 carbones, 12 m/n, con mecha; lámpara de arco.
2 transformadores para teléfono A. E. G. (Interior)
24 zines para pilas.
24 porosos para pilas.
9 caños 16 m/n de acero.

De Ferretería

6 aparatos Desplats de banderola.
6 aparatos Desplats para sujetar puertas.
6 asientos para silla de madera.
1 paquete arandeles para bultones 7 milímetros.
1 cuchilla para cocina M. A. C.
3 madejas cordón para cortinas.
3 cortafierros 8 centímetros 15 x 20
2 cepillos de acero: (1 regular y 1 más grande).
1 máquina para taladrar para mecánico.
1 martillo de 1000 gramos.
2 mangos para picos de 4 pulgadas.
1 mango para rastrillo mediano.
2 docenas ronlanas de porcelana 3/4, 1/2.
2 rociaderas para jardín.
1 cincel para tiza.
1 tiraja de 1 pulgada.
1 parrilla varillas de fierro, de 0'50 x 0,40.
6 plumeros grandes de pluma negra buena clase.
4 docenas plumeros grandes de pluma gris, buena clase.
2 paquetes tornillos galvanizados 1/2 pulgada
1 Diamante marca A.

De Construcción

42 tirantes pino de tea de 15 pies 4,1 pulgadas.
1 tabla pino blanco, 16 pies, 12;1 pulgadas.
1 tabla pino cedro, 16 pies, 12;1 pulgadas.
1 tirante pino de tea, 14 pies 3;3 pulgadas.
2 bolsas de yeso blanco.
1 chimenea de fierro negro de 0,003 de 4 metros de alto y de 30 x 20 de ancho con sombrero colgada.
18 tubos ventilación para renovación de aire, 0,20 de diámante con roseta, de diámante. con roseta.

Las propuestas serán abiertas el día 22 de Febrero a las 3 p. m., en el local del Establecimiento, Córdoba 3120 ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección las solicite. Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, los días hábiles, de 4 a 6 p. m. — La Dirección.

v 22 febrero.

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a una segunda licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el mes de Marzo próximo de los artículos que se detallan:

Diariamente

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo y sano.

Mensualmente

700 kilogramos carbón de coke.
500 kilogramos carbón de leña.
1500 astillas de leña, fuerte, espinillo o quebracho.

Mensualmente

50 kilos arroz Bremen.
50 kilos arvejas, secas enteras.
50 kilos arvejas, secas partidas.
50 kilos azúcar refinería en pancitos.
3 kilos almidón Colman.
24 botellas agua lavandina Janos.
3 kilos chuño.
10 kilos fariña.
50 kilos garbanzos Sauco.
50 kilos lentejas secas.
50 kilos porotos manteca.

Mensualmente

1000 duraznos o
1000 peras o el equivalente en otra fruta de estación.

Mensualmente

60 kilos pejerrey fresco.

Diariamente

12 docenas acelgas.
1 docena ajos.
3 atados apio.
12 docenas ajíes.
24 cabezas cebollas.
12 cabezas coliflores o el equivalente en otra verdura de estación.
12 atados espinacas.
12 plantas escarola fresca cultivada.
12 plantas lechuga fresca repollada.
12 docenas nabos.
2 atados orégano.
2 atados perejil.
12 repollos grandes.
24 tomates grandes.
12 docenas zanahorias.
3 zapallos grandes.

Mensualmente

2 litros aceite bacalao.
1 litro aceite ricino.
5 gramos aceite gris.
2 kilogramos ácido bórico en polvo.
2 litros alcohol rectificado.
10 kilógramos algodón hidrófilo.
50 gramos antipirina.
50 gramos aspirina.
50 gramos cafeína.
50 gramos piramidón.
100 gramos bencina.
100 gramos benzdato de soda.
2 kilogramos bicarbonato de soda común.
20 gramos cacodilato de soda.
50 cajas de viruta.
20 gramos creosota vegetal.
2 gramos dionina.
2 litros esencia de trementina.
100 gramos éter sulfúrico.
150 metros gasa hidrófila.
1 litro glicerina.
25 gramos glicerofosfato de cal.
100 gramos goma arábiga en polvo.
150 gramos yoduro de potasio.
50 gramos láudano «Sydenam».
50 gramos manteca de cacao.
50 gramos ruibarbo en polvo.
15 gramos salicilato de metilo.
150 gramos subnitrato de bismuto.
1 kilogramo sulfato de magnesia.
3 kilogramos de talco.

Tejidos

500 metros lienzo doble ancho de 1m60, para sábanas.

La licitación tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1917, a las 3.30 pasado meridiano, en la Dirección de este Establecimiento, Humberto 1º 378, con la intervención de la Dirección Administrativa de Justicia.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y disposiciones vigentes, se ajustarán en un todo al pliego de condiciones. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1917. — La Dirección.

v-26 febrero.

Colonia Nacional de Menores Varones

Licitación para la provisión de pan y galleta

Llámase a licitación privada hasta el día 22 del corriente, para la provisión al Establecimiento, de cincuenta kilogramos pan francés elaborado con harina doble cero y ciento cincuenta kilogramos galleta, elaborada con harina cero; diariamente, puestos uno y otro, en el Depósito General del Establecimiento, durante el proximo mes de Marzo.

El acto se llevará a cabo el día indicado a las 10 a. m., en la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran.

Por datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Colonia Nacional de Menores Varones, Marcos Paz, Ferrocarril Sud, o a la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia. — Colonia, Febrero 15 de 1917. — El Secretario.

v-22 febrero.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 26 del actual a las 2 p. m., para la provisión de los útiles de escritorio necesarios para el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la 4ª División, de 12 a. m. a 6 p. m. — Capital Federal, Febrero 1º de 1917. — Arturo Riveros, Teniente Coronel, Prosecretario.

v-26 febrero.

Dirección General del Material

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de un edificio y ampliación de otro en esta Repartición, según planos y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría del Arsenal Principal de Guerra, Pozos 1765.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la misma el día 27 de Febrero próximo a las 3 p. m. — Alfredo Correa, Capitán. — El Secretario.

v-27 febrero.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Paseo Colón y Brasil

Llámase a la presentación de propuestas para el día 22 de Febrero, próximo a las 2,30 p. m: para el fletamento del Transporte Nacional «Guardia Nacional» con destino a New-York, Bostón o Filandia (un solo puerto). Para consultar el plano del buque y cualquier otra clase de datos, ocurrir a la División Compras. — José Botaro.

v-22 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación hasta el 26 de Febrero de 1917, para la provisión mensual durante 1917 de 56.975, 31.350 y 150 metros cúbicos de leña, destinados a los Ferrocarriles Central Norte, Argentino del Norte y Formosa a Embarcación, respectivamente, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en todas las estaciones de estos ferrocarriles, en las Gerencias de Tucumán, Cruz del Eje y Formosa y en esta Administración, Buenos Aires, calle Perú Nº 672.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Febrero de 1917, a las 2 de la tarde. — Buenos Aires, Enero 27 de 1917. — La Administración.

v-26 febrero.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de (200) doscientas obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en la ciudad de Tucumán, cuya construcción han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la ciudad de Tucumán. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 3 p. m., del día 26 de Marzo de 1917, o en el Juzgado Federal

de la ciudad de Tucumán hasta el día 19 del mismo mes y año.

Cada licitante presentará dos propuestas en los formularios impresos que se le entregará, ofreciendo en una, ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero al contado, en dinero efectivo, y en la otra, ofreciendo ejecutar las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el importe del presupuesto oficial, pagadero en efectivo, en sesenta mensualidades. Acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional, por la primera hoja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, o en la Sucursal del mismo en Tucumán, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 26 de Marzo de 1917, a las 3 pasado meridiano, en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1917. — L. Celasco, prosecretario.

v-25 marzo.

———

Se llama a licitación para la construcción de las obras de la undécima sección de la cloaca máxima del Radio Nuevo, comprendida entre la cámara de válvulas en Berazategui, Kilómetro 44670 y la desembocadura en el Río Kilómetro 46071, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos respectivos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se le entregará ofreciendo construír las obras con determinado tanto por ciento de aumento o de rebaja sobre los presupuestos oficiales, pagadero en efectivo, en Letras de Tesorería, a seis y doce meses de plazo, y en títulos Crédito Argentino Interno, de cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización anuales y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso por cada una de las siguientes, y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo o en Títulos del Crédito Público Nacional, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 19 de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1917. — José I. Goñi, secretaio,

v-17 marzo.

~~~~~~

Se llama a licitación para la provisión de (6.000) seis mil toneladas métricas de cemento Portland, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Naciónj y serán abiertas el día 5 de Marzo próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-3 marzo.

~~~~~~

Se llama a licitación para la provisión de (1.000) un mil toneladas métricas de plomo en lingotes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Naciónj y serán abiertas el día 5 de Marzo próximo a las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-3 marzo.

Se llama a nueva licitación para el suministro de (12.000) doce mil metros cúbicos de arena gruesa y (2.000) dos mil metros cúbicos de arena fina, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 27 de Febrero próximo, a las tres pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1917. — José I. Goñi, secretario.

v-26 febrero.

~~~~~~

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la provisión de válvulas de dos enchufos y doble disco de varios diámetros y de las piezas accesorias correspondientes, que siendo feriado el día 20 de Febrero de 1917, fijado para la apertura de las propuestas, se procederá a abrir las que se presenten, el día 23 de Febrero de 1917, a las 3 p. m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Ero. 3 de 1917. José I. Goñi, secretario.

v-22 febrero.

~~~~~~

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Marzo de 1917, a las tres y media de la tarde, para la provisión de:

Aceites (lubrificantes y para alumbrado).

Aceros en barras.

Alambres varios galvanizados y sin galvanizar.

Alcohol carburado.

Clavos (Puntas de París).

Estopas.

Grasa consistente.

Hierro, en barras, planchas; planchuelas y perfilados.

Kerosene.

Maderas (pino de tea y «spruce»).

Nafta.

Palas varias.

Picos varios.

Postes para alambrado.

Torniquetes y varillas de hierro para alambrado.

El pliego de condiciones correspondiente; puede ser solicitado en la Oficina de Compras y Materiales, calle Belgrano 124, primer piso, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, a excepción de los Sábados, cuando se entregará de 9 a 12 a. m. — El Director General.

v-11 marzo.

———

Llámase a licitación pública para el suministro de mil ciento diez toneladas (1110) de carbón tipo «Cardiff» y ochenta y un mil quinientos kilógramos de carbón de fragua.

Las condiciones pueden consultarse en la Oficina de Compras, calle Belgrano 124, primer piso, y las propuestas se abrirán el día 23 de Febrero de 1917, a las tres y media de la tarde. — Buenos Aires, Enero 25 de 1917. — El Director General.

v-23 febrero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Agustina Mazzarella de Baccaro, por sí y por sus hijos menores doña Celina Ana María, don Guillermo, don Juan, doña Esther Justina, doña Clotilde y don Eduardo Bautista Baccaro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Antonio Baccaro. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1917. — El secretario.

v-28 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Amparo Sánchez de Vasconcellos, por sí y por su hijo menor don Pedro Vasconcellos, en su carácter de viuda e hijo legítimo, del ex jubilado don Pedro Vasconcellos. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1917. — El secretario.

v-23 febrero.

~~~~~~

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349 Dª Ines Della Santa de Marinelli por sí y por sus hijos menores D. Marcelo Luis y Dª. Ofelia María Marinelli en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación. D. Luis Antonio Marinelli. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1917. — El Secretario.

v-27 febrero.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión Dª. Rufina Jurado de Cárdenas por su hija natural Dª. Teresa Cárdenas en su carácter de hija natural del ex cabo de la Policía de la Capital, D. Juan José Cárdenas. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1917. — El Secretario.

v-27 febrero.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Carmen Silva de Benítez por sí y por sus hijos menores doña Eloisa, doña Nicasia, doña Ventura, don Santiago y don Pedro Gerardo Benítez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Santiago Benítez. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1917. — El secretario.

v-26 febrero.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Ramona Váldez de Santu, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Santu. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1917. — El secretario.

v-26 febrero.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Esilda Belvis de López, por sí y por sus hijos menores doña Rita Irene del Carmen y don José María Loreto del Carmen López, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Oficial 1º Encargado del Depósito de Equipajes de la Dirección General de Inmigración, don Diego José López. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1917. — El secretario.

v-25 febrero.

~~~~~~

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Agripina Helbling de Pereyra, en su carácter de viuda del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Alejandro Felipe Pereyra. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1917.

v-26 febrero.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Dª María Orma de Campbell por sí y por su hija menor Dª. María Isabel Campbell; y las señoritas María Elena y Rosa Cristina Campbell, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Lotería de Beneficencia Nacional D. Daniel Francisco Campbell. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1917. — El Secretario.

v-26 febrero.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión Dª. Micaela Vega de Roselli por si y por sus hijos menores Dª. Carmen, D. Clemente Augusto, doña María Elena, D. Miguel Horacio D. Carlos Américo y D. Rodolfo Eugenio Roselli, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Intendencia de Guerra D. Clemente Roselli. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1917. — El Secretario.

v-26 febrero.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión Dª. Angela Sánchez de Rodríguez; en su carácter de viuda del ex cabo de la Policía de la Capital, D. José Rodríguez. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1917. — El Secretario.

v-26 febrero.

———

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fermín Bazán, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1917. — El secretario.

v-17 marzo.

~~~~~~

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace sabar a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Gorrindo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 30 de 1917. — El secretario.

v-8 marzo.

~~~~~~

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Costantino, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 26 de 1917. El secretario.

v-5 marzo.

~~~~~~

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jesús T. Molina, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo». de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1917. — El secretario.

v-1º marzo.
~~~~~~

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Diógenes Oyola, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1917. — El secretario.

v-1º marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan C. Bracco, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1917. — El secretario.

v-1º marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Lobo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1917. — El secretario.

v-1º marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Simón Raisswich, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires. — El secretario.

v-21 marzo.

Por el término de treinta días, a contar de de la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bonomi, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo», de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 19 de 1917. — El secretario.

v-26 febrero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Enrique Arana, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación, ingrese en Tesorería General la cantidad de pesos 11,11 moneda nacional, que adeuda por concepto de un recargo, de 50 % sobre derechos de permanencia y muelle del vapor «Angelita», y presente en la Secretaría de ésta Repartición, un sello valor de pesos 10,00, para reposición de lo actuado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Los Secretarios.

E. 22 febrero. v-5 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don Pedro Ageer, para que dentro del término de diez días a contar de la fecha de la primera publicación, ingrese en Tesorería General, la suma de pesos 21,30 moneda nacional, que adeuda al Fisco, en concepto de derechos aduaneros, correspondientes a una partida de bilidos introducida con el menor derecho condicional, cuyo destino no ha sido debidamente comprobado, y además, presentar en esta Repartición, un sello, valor de pesos 27,00 para reposición de lo actuado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Los Secretarios.

E. 22 febrero. v-5 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Francisco Cumarotti, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General, la suma de pesos 283,80 moneda nacional, que adeuda en concepto de alquileres devengados por un puesto ocupado por el nombrado, en el Mercado de la Ensenada y presente en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de pesos 9 moneda nacional, para reposición de lo actuado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — El secretario.

v-27 febrero.

Por disposición de la Contaduría General, se cita y emplaza a los martilleros señores J. F. Echeverría y Cía., que estaban domiciliados en la calle Maipú Nº 71, de esta Capital, para que dentro del término de diez días comparezcan ante la misma, a efecto de dar explicaciones sobre el resultado del remate que realizaron de bienes embargados a los señores Pedro Ygiesias y Cía., para cuyo efecto fueron nombrados por el señor Juez Federal, doctor Gaspar Ferrer, bajo apercibimiento a lo que hubiere lugar. — Los secretarios.

E. 9 febrero, v-22 febrero.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 5 C o 43 A o 10 C que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca P B, número 992 al 95, 5 cajones, vapor France, paquete 610, fecha de entrada Febrero 2 de 1914; marca P B, número 987 al 91, 5 cajones vapor France, paquete 610, fecha de entrada Febrero 2 de 1914; marca P B, número 997 al 1000: 4 cajones, vapor France: paquete 610; fecha de entrada Febrero 2 de 1914. — El Jefe.

v-22 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o interesados de una bolsa conteniendo alpiste que fué abandonada en los depósitos de la Plazoleta del dique 3, correspondiente al expediente número 176 J o 372 A o 1353 A o 5 A que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, fecha de entrada Noviembre 20 de 1916. — El Jefe.

v-6 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 417 o 2762 D o 1515 A o 3 G que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca S M, número 14, 1 cajón, vapor Hostilius, paquete 1735, fecha de entrada Mayo 17 de 1916; marca en diamante K A D I, sin número, 1 bobina, vapor Hellenes, paquete 1994, fecha de entrada Junio 12 de 1916. — El Jefe.

v-6 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Paz de la sección 10ª de la Capital, se cita, en el «Boletín Oficial» y «Judicial», por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses al dueño o poseedor del inmueble sito calle Maza 848 para que comparezca al local del Juzgado calle Alberti Nº 1265 a la audiencia del día 30 del corriente mes a las 8 p. m. a efecto de estar a derecho en el juicio que le ha entablado el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Defensor Oficial de Ausentes. — Buenos Aires Octubre . . de 1916. — Justo Sobrero. Juez de Paz.

E. 14 febrero v-5 marzo.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 6403 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en aguas del Río de la Plata, por el capitán del vapor nacional «Paso de los Libres», don Paulino G. Valadar, quien hizo entrega de la misma en la Jefatura del Puerto de la Capital. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula y se encuentra en mal estado de conservación; tiene cuatro bancadas, cuatro toleteras, un cabo y un grillete; está pintada de color verde por dentro y blanco por fuera, siendo sus dimensiones las siguientes: Eslora 4,90 metros, manga 1,60, puntal 0,70 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1917. — Tomás D. Peña oficial mayor.

v 3 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente Nº. 10419 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido entregada a la Jefatura del Puerto de la Capital por el patrón del Aviso Resguardo de la Armada Nacional, don Lorenzo Carniglia, quien la halló abandonada a la altura del km. 28, en circunstancias que navegava en dirección a La Plata, el día 5 del corriente.

Dicha embarcación es de popa cuadrada, fondo de pino tea, costados y curvas de cedro y tiene las siguientes características: Eslora 4 metros, manga 1.20, puntal 0.35. Su estado de conservación es regular; está pintada de verde y lleva las iniciales R. A. B.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1917. — Tomás D. Peña oficial mayor.

v-3 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 10893 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los Señores Vicente Croce, José Defeo y Domingo Defeo o a quien o quiénes se consideren con derecho a un bote hallado por la Jefatura del Puerto de la Capital, en aguas de la Dársena Sud, denominado «Cittá de Trani», número 75 y que tiene las siguientes características: Eslora, 5,45 metros, manga, 1,60 metros, puntal, 0,55 metros, tiene dos bancadas y asientos laterales de popa a proa, es liso y está pintado de plomo, teniendo a su bordo dos remos y un timón con caña.

Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-3 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 13557 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido entregado a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el patrón de la lancha «Diógenes», don Antonio Rosa, quién lo halló abandonado en la Rada Exterior.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora, 6,50 metros, manga 2,30 metros, puntal 1,10 metro, no teniendo nombre ni número de matrícula.

Se encuentra en bastante mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 24 de 1917. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-3 marzo.

Ministerio de Agricultura

Expediente B.—1047 915.

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, se hace saber que con fecha 3 de Febrero de 1917, ha vencido el permiso que por Resolución de fecha Marzo 20 de 1916, fué concedido al señor Juan M. C. Bellamy, para reconocimiento de aluviones auríferos y cateo de sustancias de la primera categoría por el término de 200 días, en el Territorio Nacional del Chubut, en una superficie de 2.000 hectáreas que debía ubicarse en forma de una faja cuyo eje coincide con el de un arroyo afluente del Lago Fontana, cuya desembocadura se halla a cinco mil metros aproximadamente al Este de un punto situado a tres mil metros aproximadamente al Sud de la desembocadura en dicho lago del arroyo que une a éste con el Lago La Plata. Esta faja tiene los siguientes límites: Aguas abajo una recta normal al eje del citado arroyo en su desembocadura en el Lago Fontana; aguas arriba una recta normal al eje del mismo arroyo en un punto situado a diez mil metros aguas arriba de su desembocadura, medidos sobre dicho eje. En cada margen del arroyo, una línea cuyos puntos distan mil metros de su eje, medidos en dirección normal al mismo. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1917. — Birabén.

v 22-febrero.

(Expediente S-1872 915)

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, se hace saber que con fecha 8 de Febrero de 1917 ha vencido el permiso que por resolución de fecha Marzo 25 de 1916; fué concedido al señor Roger Serruya para explorar o catear substancias de la primera categoría por el término de 200 días, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia (Jurisdicción del Juzgado de Paz de Caleta Olivia) en una superficie de 2.000 hectáreas que debía ubicarse entre los siguientes límites: Al Norte una recta de dirección Este-Oeste que dista 1500 metros al Norte de la Baliza de Caleta Olivia; al Sud una recta paralela a la anterior distante 5000 metros de la misma; al Este una recta que une los puntos de intersección de la costa con los límites Norte y Sud, precedentemente definidos: y finalmente al Oeste una recta de dirección Norte Sud que con los tres límites anteriores encierre una superficie de 2000 hectáreas. — Buenos Ai-

res Febrero 17 de 1917. — A. C. Birabén, secretario.
v-22 febrero.

(Expediente D-1809/915).
Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura, se hace saber que con fecha 10 de Febrero de 1917 ha vencido el permiso que por resolución de fecha 28 de Marzo de 1916, fué concedido al señor Laurence Thomás Delaney para explorar o catear substancias de la primera categoría por el término de 290 días en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Tiñué, en una superficie de 2000 hectáreas que debía ubicarse en forma de un rectángulo de 5000 metros de longitud medidos en dirección Norte-Sud, por 4000 metros de ancho, tal que su vértice Nor-Oeste se halle a 1.232,20 metros al Norte de un punto situado a 9267,80 metros al Este de la desembocadura del Arroyo Tiñué en el Río Neuquén. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1917. — A. C. Birabén, secretario.
v-22 febrero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 56023

PIANOLA

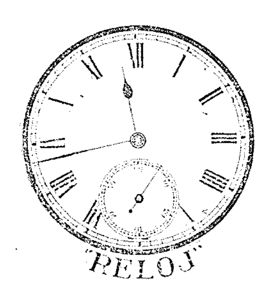
Enero 29 de 1917. — C. J. Christie e hijo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6, (corregida).
v-24 febrero.

Acta Nº 56213

CONTIMENTAL

Febrero 14 de 1917. — José A. Balbiani. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-27 febrero.

Acta Nº 56216



Febrero 14 de 1917. — La Platense. — Alpargatas y sus similares; de la clase 16.
v-27 febrero.

Acta Nº 56204

PERFECT

Febrero 14 de 1917. — Weygand y Zum Felde. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-27 febrero.

Acta Nº 56205

PERFECT

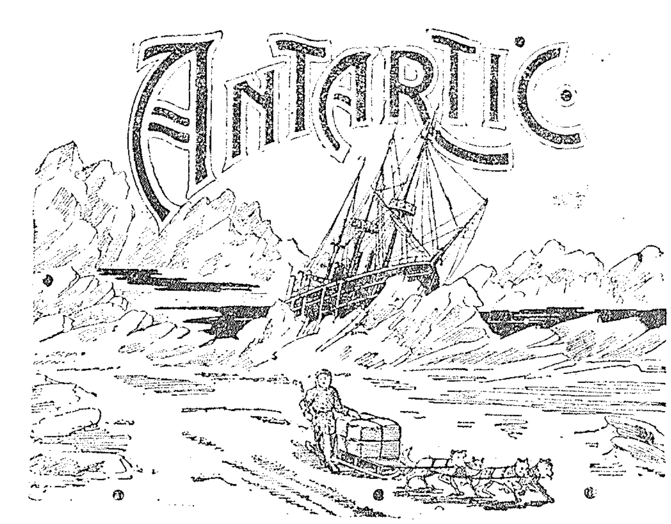
Febrero 14 de 1917. — Weygand y Zum Felde. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4.
v-27 febrero.

Acta Nº 27374



Septiembre 11 de 1909. — Salomón Kurlat. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. (substituídas).
v-27 febrero.

Acta Nº 38976



Diciembre 5 de 1912. — Kurlat Hermanos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. (substituídas).
v-27 febrero.

Acta Nº 54853



Octubre 16 de 1916. — La Industria Paraguaya. — Yerba mate de la clase 22 (substituída).
v-27 febrero.

Acta Nº 56201



Febrero 14 de 1917. — Bilbao, Rentería y Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para imprenta en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.
v-27 febrero.

Acta Nº 56206

PERFECT

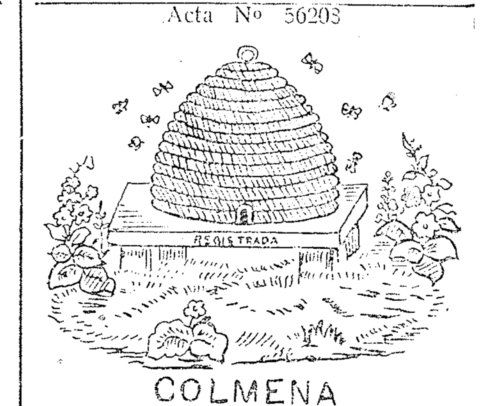
Febrero 14 de 1917. — Weygand y Zum Felde. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10.
v-27 febrero.

Acta Nº 56207

PERFECT

Febrero 14 de 1917. — Weygand y Zum Felde. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.
v-27 febrero.

Acta Nº 56208



Febrero 14 de 1917. — Azucarera Argentina, Sociedad Anónima. — Azúcares de la clase 22.
v-27 febrero.

Acta Nº 56209

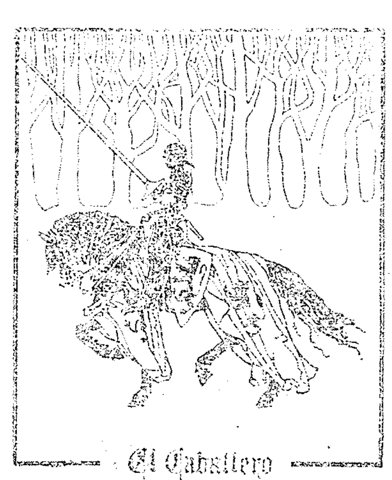
RISO BRILLATO

COLOMBA



Febrero 14 de 1917. — Staud y Co. — Arroces de la clase 22.
v-27 febrero.

Acta Nº 56211



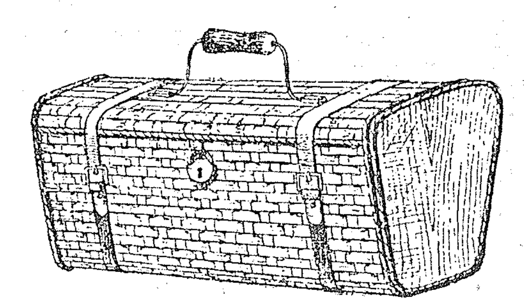
Febrero 14 de 1917. — Heriberto Martínez y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.
v-27 febrero.

Acta Nº 56212

CONTIMENTAL

Febrero 14 de 1917. — José A. Balbiani. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.
v-27 febrero.

Acta Nº 56176



Febrero 12 de 1917. — Freixas Urquijo y Co. — Yerba mate de la clase 22 (envase). v-24 febrero.

Acta Nº 56178



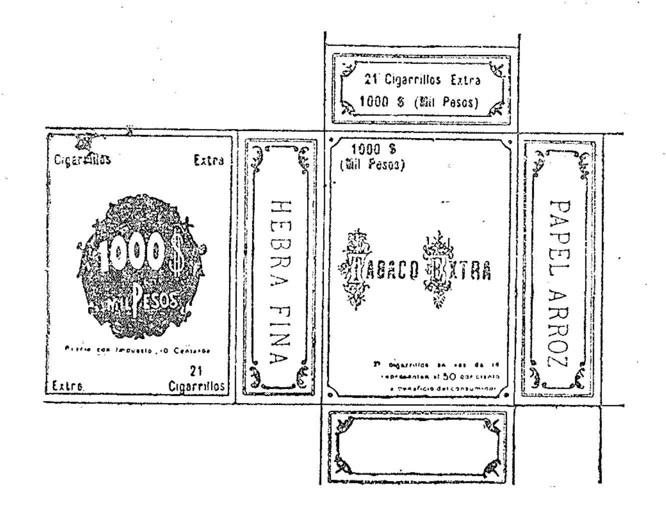
Febrero 12 de 1917. — Anezin Hnos. y Co. — Botellas o garrafas para conservar fríos o calientes líquidos o alimentos, de la clase 14. v-24 febrero.

Acta Nº 56179

CARAMELO

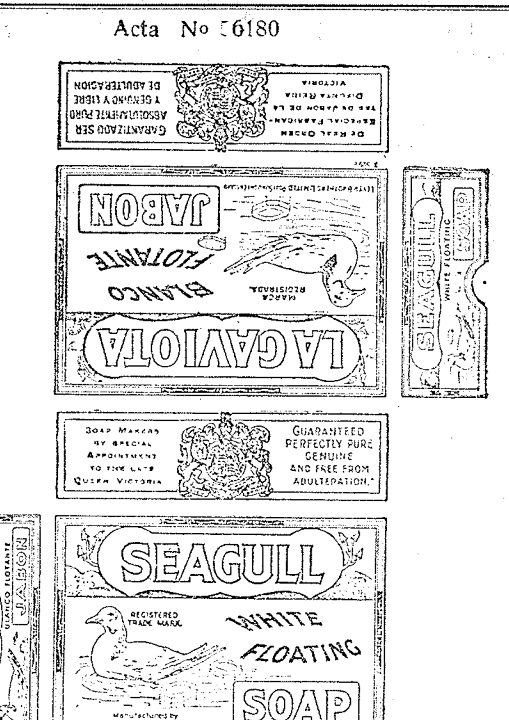
Febrero 12 de 1917. — Barclay y Co. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. v-24 febrero.

Acta Nº 56190



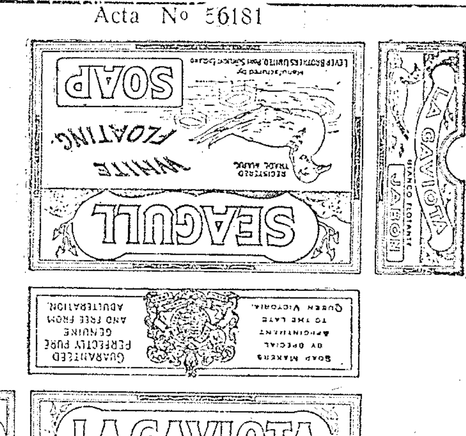
Febrero 13 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentina Tobacco Company Limited) — Cigarrillos de la clase 21. v-24 febrero.

Acta Nº 56180



Febrero 12 de 1917. — Lever Brothers. Limited. — Jabones en general de la clase 14. v-24 febrero.

Acta Nº 56181





Febrero 12 de 1917. — Lever Brothers. Limited. — Jabones en general de la clase 16. v-24 febrero.

Acta Nº 56184



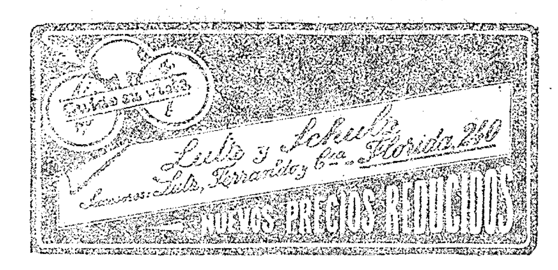
Febrero 12 de 1917. — Solache y Jorge. — Calzados en general de la clase 16. v-24 febrero.

Acta Nº 56188



Febrero 13 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. — (The Argentine Tobacco Company Limited) Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. v-24 febrero.

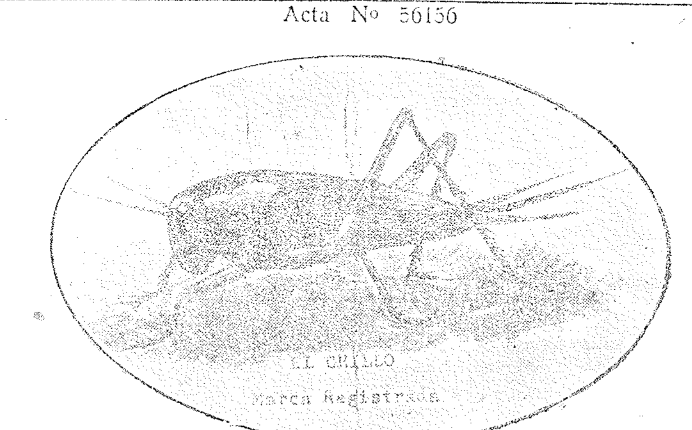
Acta Nº 52147



Marzo 25 de 1916. — Lutz, Ferrando y Co. — Impresiones publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18 (modificada).

v-23 febrero.

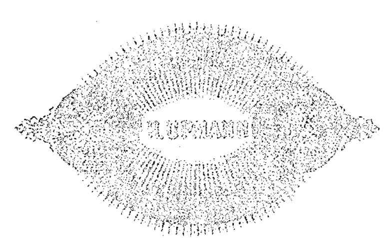
Acta Nº 56156



Febrero 9 de 1917. — Alvarez Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería; pinturería, cabullería; cerrajería; quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería; marcos y varillas; cestería, de la clase 10.

-v-23 febrero

Acta Nº 56219





Febrero 14 de 1917. — H. Upmann y Co. — Cigarros en general de la clase 21.

v-27 febrero.

Acta Nº 56166

MISTERIOSOS

Febrero 10 de 1917. — José Manno. — Naipes de la clase 9.

-v-23 febrero

Acta Nº 56160

LATOUR - FLEURY

Febrero 9 de 1917. — A. G. Morevia. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

-v-23 febrero

Acta Nº 56164



Febrero 9 de 1917 — Martín, Cotul y Co — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

-v-23 febrero

Acta Nº 56159

PERFECT

Febrero 9 de 1917. — Enrique Weygand — Máquinas y aparatos para lechería y mantequería, de la clase 5.

-v-23 febrero



EL COLEGIAL

Febrero 9 de 1917. — Oriol Hermanos y Co — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; Artículos de escritorio, máquinas de escribir; calcular y de controlar. Tintas de la clase 18.

-v-23 febrero

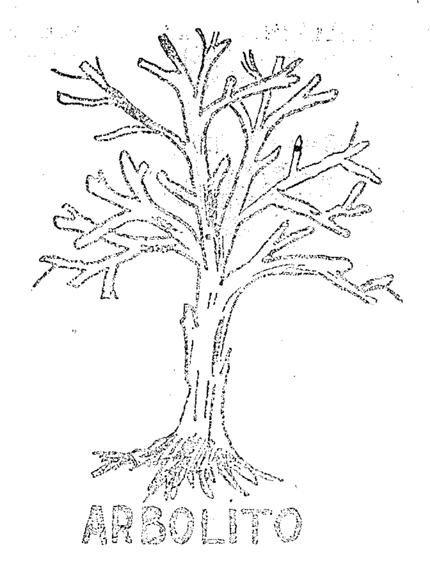
Acta Nº 56162

IDEAL

Febrero 9 de 1917. — Mariani y Mauro. — Mueblería, ebanistería; decoración, tapicería; colchonería, carpintería, de la clase 13.

-v-23 febrero

Acta Nº 56161



Febrero 9 de 1917. — Heinrich Boker y Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería; cerrajería, quincallería; herrajes; artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10

-v-23 febrero

Acta Nº 56172

CUARENTA Y TRES

Febrero 12 de 1917. — Sociedad Anónima, Manufactura de Tabacos Picardo y Co Limitada. — Cigarrillos de la clase 21.

v-24 febrero.

Acta Nº 56174

VIUDITAS

Febrero 12 de 1917. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Picardo y Co. Limitada. — Cigarrillos de la clase 21.

v-24 febrero.

Acta Nº 56175



Febrero 12 de 1917. — Juan Zorrilla. — Artículos de limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-24 febrero.

Acta Nº 56157

DIAMOND

Febrero 9 de 1917. — J. F, Macadam y Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.

-v-23 febrero

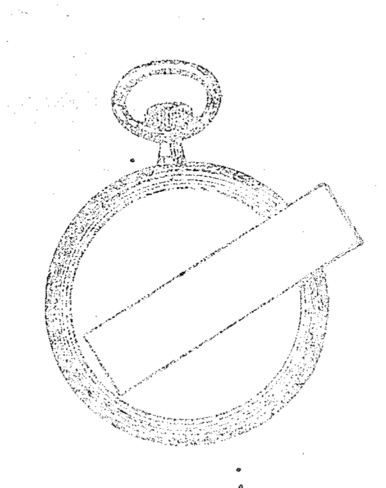
Acta Nº 53262

RURAL

Junio 16 de 1916. — J. P, Pastorino. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 (substituída).

-v-23 febrero

Acta Nº 56232



Febrero 15 de 1917. — Anezin Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas; de la clase 18.

v-27 febrero.

Acta Nº 56233

SIMPLEX

Febrero 15 de 1917. — Walter Breakenridge Templeton. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, parte de ellas y accesorios, guinches, grúas cintas transportadoras; montacargas, accesorios y tornillos sin fin; de la clase 12.

v-27 febrero.

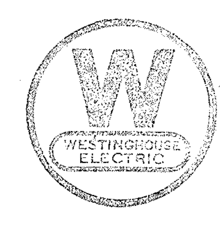
Acta Nº 56234

HINKS WELLS & CO.

Febrero 15 de 1917. — Hinks Wells y Co. — Plumas, porta-plumas y lápiceras en general; de la clase 18.

v-27 febrero.

Acta Nº 56235



Febrero 15 de 1917. — Westinghorese Electirc Manufacturing Company. — Para distinguir maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20.

v-27 febrero.

Acta Nº 56109

OPERA

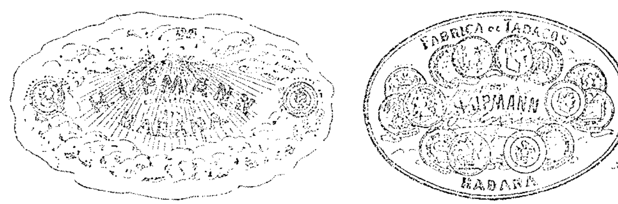
Febrero 14 de 1917. — Mauffne y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2.

v-27 febrero.

Acta Nº 56220

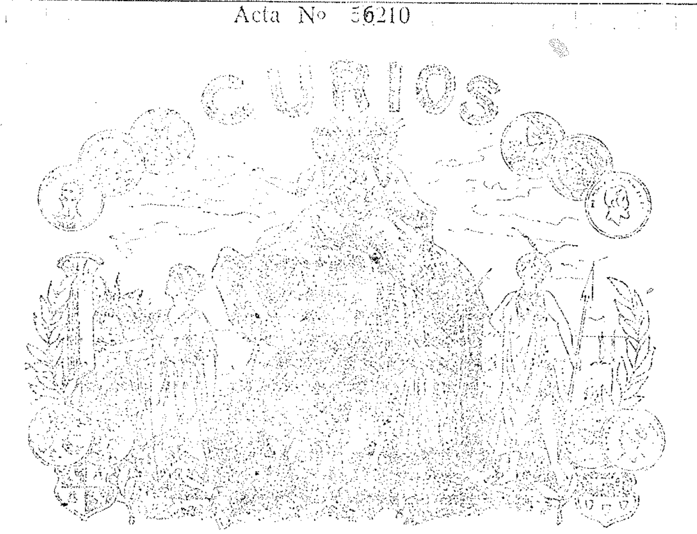






Febrero 14 de 1917. — H. Upmann y Co. — Cigarros en general de la clase 21. v-27 febrero.

Acta Nº 56210



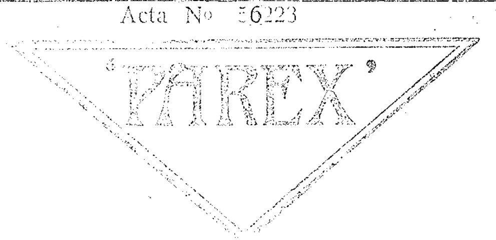
Febrero 14 de 1917. — Massalin y Celasco. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. v-27 febrero.

Acta Nº 56222



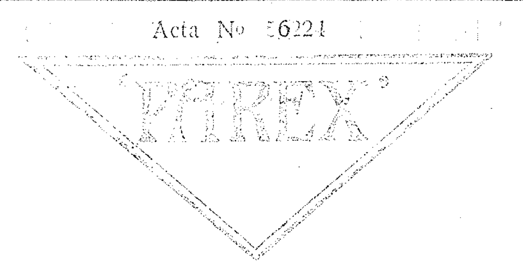
Febrero 14 de 1917. — S. Maw, Son y Sons. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. v-27 febrero.

Acta Nº 56223



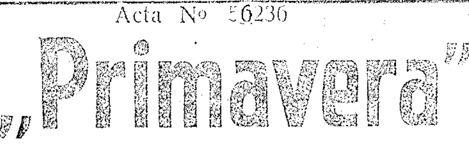
Febrero 14 de 1917. — S. Maw, Son y Sons. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. v-27 febrero.

Acta Nº 56224



Febrero 14 de 1917. — S. Maw Son y Sons. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte; juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares; de la clase 9. v-27 febrero.

Acta Nº 56236



Febrero 15 de 1917. — Carl Lindstrom Aktiengesellschaft. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos; y veterinarios, menos eléctricos; de la clase 6. v-27 febrero.

Acta Nº 56225



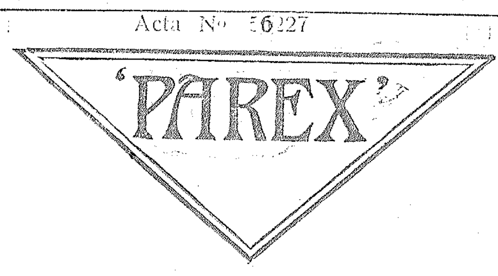
Febrero 14 de 1917. — S. Maw Son y Sons. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería; cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. v-27 febrero.

Acta Nº 56226



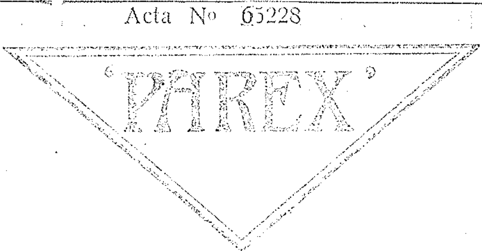
Febrero 14 de 1917. — S. Maw Son y Sons. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. v-27 febrero.

Acta Nº 56227



Febrero 14 de 1917. — S. Maw Son y Sons. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería; sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, pantillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. v-27 febrero.

Acta Nº 65228



Febrero 14 de 1917. — S. Maw Son y Sons. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17. v-27 febrero.

Acta Nº 56218

MOA

Febrero 14 de 1917. — William Mc. Leod y Louis Cohen. — Azulejos, mayólicas y pizarras para paredes, tecnos y construcciones en general de la clase 3. v-27 febrero.

Acta Nº 56221



Febrero 14 de 1917. — H. Upmann y Co. — Tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. v-27 febrero.

Acta Nº 56229

THE STAR
PAINT & CHEMICAL COMPANY

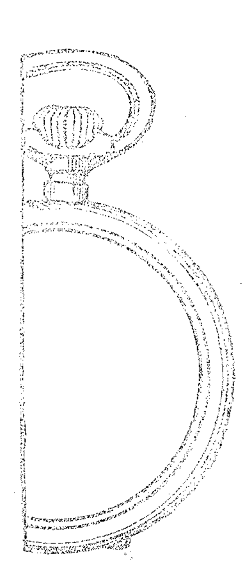
Febrero 14 de 1917. — Felipe Foa y Co. — Pinturas, barnices, colores, lacres, lacas, papeles pintados pinceles brochas, aceites y trementinas para pinturas, descostrantes; de la clase 10. v-27 febrero.

Acta Nº 56230

ARGOS

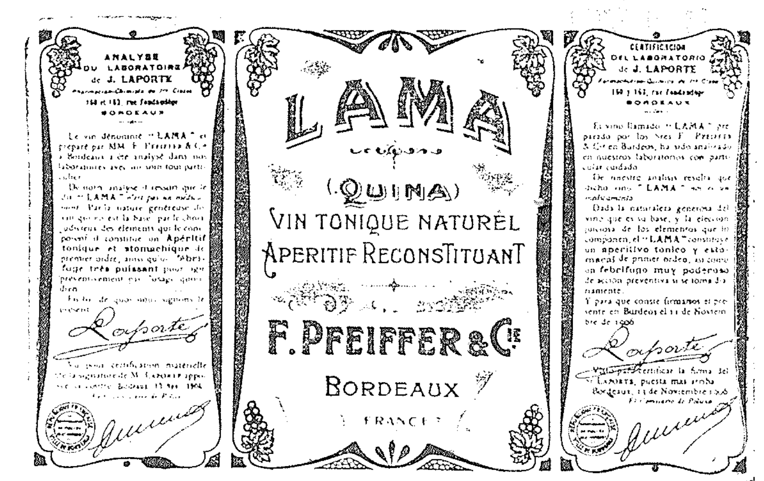
Febrero 14 de 1917. — Antonio y Ruiz. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas; de la clase 18. v-27 febrero.

Acta Nº 56231



Febrero 15 de 1917. — Anezin Hnos. y Cía. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas; de la clase 18. v-27 febrero.

Acta Nº 56191



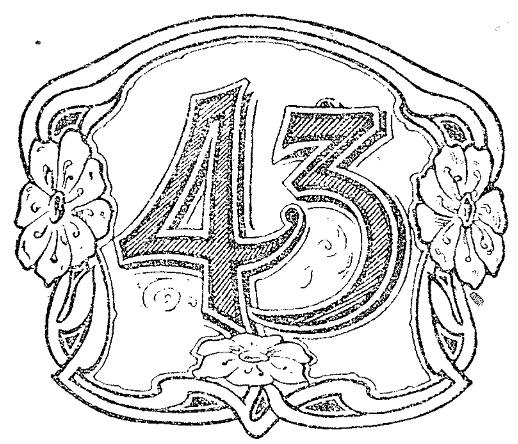
Febrero 13 de 1917. — F. Pfeiffer y Co. — Vino tónico de la clase 23.
-v- 26 febrero.

Acta Nº 56192

CREME RAMEY
RADIACÉE
S.té des PRODUITS RADIACÉS
RADIUM
SERIE A

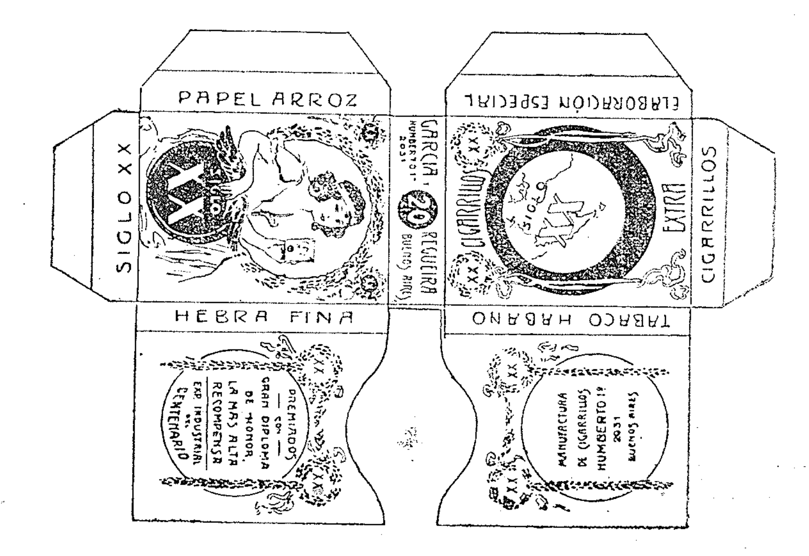
Febrero 13 de 1917. — Jorges Herman. — Un producto de perfumería de la clase 16.
-v- 26 febrero.

Acta Nº 56193



Febrero 13 de 1917. — Eduardo Ferrer. — Fósforos, encendedores y yesqueros de la clase 21.
-v- 26 febrero.

Acta Nº 56194



Febrero 13 de 1917. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. (The Argentine Tobacco Company, Limited). — Cigarrillos de la clase 21.
-v- 26 febrero.

Acta Nº 56195

Argentine Mercantile Corporation
A.M.C.

Febrero 13 de 1917. — W. D. Barlow. — Impresiones en general de la clase 18.
-v- 26 febrero.

Acta Nº 54769

BY
BRAUN WATSON
BRAUN WATSON
BY

Octubre 2 de 1916. — C. V. Braun Watson — Una preparación para el cutis, de la clase 16
-v- 26 febrero.

Acta Nº 56075



Febrero 3 de 1917 — Eduardo Fe vres — Aparatos, trampas o ratoneras para la captura o destrucción de animales, insectos; capsulas de gas y cabezas para sifones, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales odontológicos dientes artificiales, preparaciones o productos especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composición para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos de la clase 25
-v- 26 febrero.

Acta Nº 56169

Manufactura de Tabacos
Cigarrillos "Casino"
Piccardo & Cía Ltda.
Sociedad Anónima
Buenos Aires

Febrero 12 de 1917. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Co. Limitada. — Tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
-v- 26 febrero.

Acta Nº 56171



Febrero 12 de 1917. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Co. Limitada. — Tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
-v- 26 febrero.

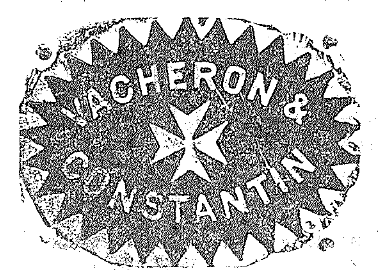
Acta Nº 56175

PREMIER

Febrero 12 de 1917. — Max Epperlain — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, de la clase 7.

-v- 26 febrero.

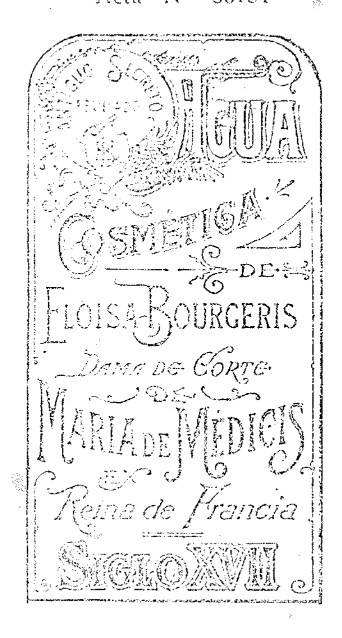
Acta Nº 56181



Febrero 12 de 1917. — Sociedad Ancienne Fabrique Vacherón y Constantin. — Relojería, cronometría y sus piezas de la clase 8.

-v- 26 febrero.

Acta Nº 56184

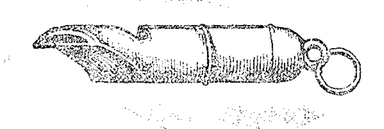


Febrero 13 de 1917. — Bartolomé Gagliani — Un agua especial para tocador de la clase 16.

-v- 26 febrero.

Acta Nº 56180



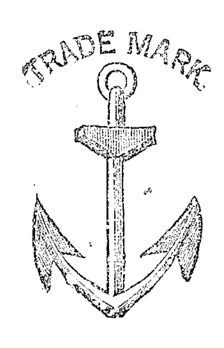


MARCA REGISTRADA.

Febrero 12 de 1917. — Solache y Jorge. — Calzados en general de la clase 16.

-v- 26 febrero.

Acta Nº 56187



Febrero 13 de 1917. — John Rusell y Co. Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición; herrería y calderería, de la clase 4.

-v- 26 febrero.

Acta Nº 56185

KRAFT

Febrero 13 de 1917. — Guillermo Kraft. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía: encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18.

-v- 26 febrero.

Acta Nº 56189

MONSTRUO

Febrero 13 de 1917. — La Fármaco Argentina Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados; sastrería; sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

-v- 26 febrero.

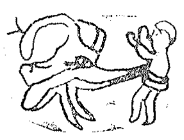
Acta Nº 56190

EMPIRE

Febrero 13 de 1917. — Tayler Brothers y Co. Ltda. — Llantas de acero para locomotoras de ferrocarriles de la clase 12.

-v- 26 febrero.

Acta Nº 56196



Febrero 13 de 1917. — Heinrich Boker. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería. de la clase 10.

-v- 26 febrero.

Acta Nº 53506

LA FÉ

Junio 30 de 1916. — Juan Mas y Co. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 (substituída).

-v- 26 febrero.

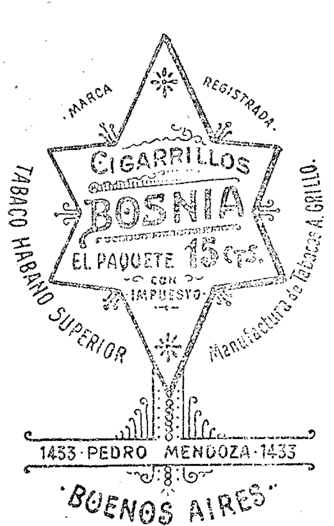
Acta Nº 54680

MARTÍN

Octubre 2 de 1916 — La Fármaco Argentina (Sociedad Anónima). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (modificada).

-v- 26 febrero.

Acta Nº 46201



Agosto 3 de 1914. — Agustín Grillo. — Tabacos y cigarrillos. de la clase 21 (substituída).

-v- 26 febrero.

Acta Nº 56183

EL DUENDE

Febrero 12 de 1917. — Eduardo Zaldarriaga y E. Astudillo Menéndez. — Publicaciones e impresiones de la clase 18.

-v- 26 febrero.

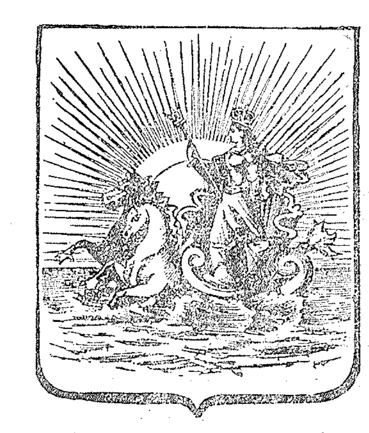
Acta Nº 53699

CANTÁBRICA

Julio 19 de 1916. — Montes y Tonarelli. — Sardinas de la clase 22 (substituída).

-v- 26 febrero.

Acta Nº 56166



Febrero 12 de 1917. — Forrester y Fresno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería; lonería; modas; puntillería; abaniquería, paragüería mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

-v- 26 febrero.

Acta Nº 56170



Febrero 12 de 1917. — John Smedley Limited. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto; mantelería y lencería de la clase 15.

v-24 febrero.

Acta Nº 56028

SIRIUS

Enero 30 de 1917. — «La Oxígena». — Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A. — Sopletes, oxi-acetilénicos soldadores y cortadores, especiales para la soldadura autógena de la clase 5 (corregida).

v-24 febrero.

Acta Nº 56027

NEOGEN

Enero 30 de 1917. — «La Oxígena». — Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A. — Sopletes, oxi-acetilénicos soldadores y cortadores, especiales para la soldadura autógena de la clase 5 (corregida).

v-24 febrero.

Acta Nº 56167

MONARCH

Febrero 12 de 1917 — The Brunswick, Balke, Collendes Company. — Mesas de billar, tacos; tiza; bolas y todos los demás artículos, accesorios y complementos de los mismos, dne la clase 9.

-v- 26 febrero.

Acta Nº 56026

METROSTYLE

Enero 29 de 1917. — C. J. Christie e hijo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física; matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. (corregida).

v-24 febrero.

Acta Nº 56024

PIANOLA

Enero 29 de 1917. — C. J. Christie e hijo. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, menos tocadores automáticos de pianos, de la clase 7 (corregida).

v-24 febrero.

Acta Nº 56025

METROSTYLE

Enero 29 de 1917. — C. J. Christie e hijo. — Instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7 (corregida).

v-24 febrero.

Acta Nº 56029

CARBUROL

Enero 30 de 1917. — «La Oxígena». — Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A. — Polvo decapante, especial para las soldaduras autógena de hierro fundido, de la clase 1, corregida.

v-24 febrero.

Acta Nº 56030

HERATOL

Enero 30 de 1917. — «La Oxígena». — Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A. — Polvo especial para purificar el gas acetileno de la clase 1, (corregida).

v-24 febrero.

Acta Nº 56031

ALUMINA

Enero 30 de 1917. — «La Oxígena». — Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A. — Polvo decapante, especial para las soldaduras autógena de aluminio, de la clase 1, (corregida).

v-24 febrero.

Acta Nº 56167

VIGES

Febrero 12 de 1917. — Carlos M. Bertelli. — Pastillas medicinales y productos farmacéuticos, de la clase 2.

v-24 febrero.

Acta Nº 56200



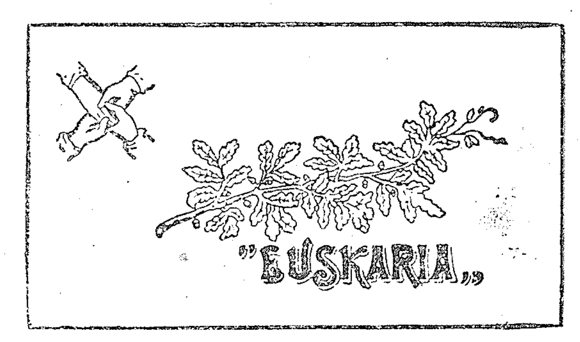
Febrero 14 de 1917. — Bilbao, Rentería y Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. v-27 febrero.

Acta Nº 56202



Febrero 14 de 1917. — Bilbao, Rentería y Co. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. v-27 febrero.

Acta Nº 56203



Febrero 14 de 1917. — Bilbao, Rentería y Co. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. v-27 febrero.

Acta Nº 56214



Febrero 14 de 1917. — Leven Brothers Limited. — Jabones en general de la clase 16. v-27 febrero.

Acta Nº 56215



Febrero 14 de 1917. — Leven Brothers Limited. — Jabones en general de la clase 14. v-27 febrero.

Acta Nº 56158

REPUBLIC

Febrero 9 de 1917. — Kinkelín y Aguirre. — Para distinguir caucho goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirujía o electricidad, de la clase 17. -v-23 febrero

Acta Nº 56165

ARGENTINA

Febrero 9 de 1917. — Augras y Co. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lencería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. -v-23 febrero

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *Ignacio Muraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional